

Acta de la sesión ordinaria número 27 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato capital, trienio 2024-2027, siendo las 09:12 (nueve horas con doce minutos) del día jueves 30 (treinta) de octubre de 2025 (dos mil veinticinco), celebrada en el recinto oficial denominado "Salón de Cabildos", ubicado en la Presidencia Municipal, con domicilio en Plaza de la Paz, número 12, zona centro de esta ciudad capital. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muy buenos días. Me permito declarar formalmente abierta la Sesión Ordinaria número 27 de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, correspondiente al trienio 2024-2027. Sean cordialmente bienvenidas todas las personas que hoy nos acompañan a esta sesión, las y los integrantes del Cuerpo Edilicio y a quienes siempre les agradezco el trabajo coordinado y en equipo; a la ciudadanía que hoy se encuentra presente en este recinto y también a quienes nos siguen a través de la transmisión en vivo. Agradezco profundamente su asistencia e interés en los asuntos que conciernen a nuestro municipio. Le pido, señor secretario de este Honorable Ayuntamiento, dar inicio con el pase de lista de asistencia y la verificación del quórum legal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de quórum. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Buenos días a todas y todos. En atención a su encomienda presidenta, procedo a realizar el pase de lista de asistencia. Encontrándose presentes: **Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndicos: Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde; María Fernanda Vázquez Sandoval; Manuel Aguilar Romo; Myriam de Jesús Balderas Figueroa; Daniel Barrera Vázquez; Celia Carolina Valadez Beltrán; Julio César García Sánchez; María Fernanda Arellano Caudillo; Víctor Hugo Larios Ulloa; Olga Fabiola Durán Torres; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y Paulo Edgar Ramírez Noguez.** Presidenta y honorable asamblea, informo que, de acuerdo con el pase de lista, se han registrado 15 asistencias. Por lo tanto, certifico la existencia del quórum y los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos y obligatorios. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le

pido por favor continúe con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y en su caso, aprobación de la propuesta del orden del día. - - - - -

- - - - - 2. **Dispensa de la lectura, y en su caso, aprobación del proyecto del orden del día; 3. Presentación, y en su caso, aprobación del acta concerniente a la Sesión Ordinaria número 26, celebrada el 24 de octubre de 2025; 4. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la propuesta de acuerdo que formula la Presidenta Municipal Samantha Smith Gutiérrez, a efecto de integrar el Órgano Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Guanajuato; 5. Para el caso de resultar aprobado el punto anterior, toma de protesta de ley a las y los integrantes del Órgano Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Guanajuato; 6. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número COP/013/2024-2027, que formula la Comisión de Obra Pública, mediante el cual se regulariza el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2025, respecto a la creación y modificación de recursos de obras y/o acciones dentro del Programa: Mantenimiento y Bacheo para este ejercicio fiscal, en los términos propuestos por la Dirección General de Obra Pública, según oficio DGOP/SDGOP/161025-001; 7. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/036/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se modifica el presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2025, para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2025, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal, según oficio TMG/1134/2025; 8. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/037/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se modifica el presupuesto**

originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2025, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas por diversas dependencias de la Administración Pública Municipal, establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal, según oficio TMG-1131/2025; 9. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/038/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se modifica el presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2025, para el pago al personal que labora bajo la modalidad de honorarios asimilables a salarios y al personal eventual (Capítulo 1000), en los términos propuestos por la Tesorería Municipal, según oficio TMG-1159/2025; 10. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/039/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se modifica el presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2025, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas por diversas dependencias de la Administración Pública Municipal, establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal, según oficio TMG-1160/2025; 11. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/040/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se modifica el presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2025, con el objetivo de cubrir el desarrollo del evento denominado “7º Festival del Día de Muertos Guanajuato” en los términos propuestos por la Tesorería Municipal según oficio TMG-1195/2025; 12. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/041/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo

Institucional, mediante el cual se propone dar de baja del patrimonio municipal, diversos bienes muebles del dominio privado y enajenarlos en términos del “Dictamen Técnico para Autorización de Enajenación de Bienes Muebles”, emitido por la Tesorería Municipal, según oficio T.M.G./1128/2025; 13. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/042/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Gto., para el ejercicio fiscal 2026; 14. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/043/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone la expedición de las Disposiciones Administrativas en materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Gto., para el ejercicio fiscal 2026; 15. Informe de seguimiento de acuerdos del H. Ayuntamiento; 16. Correspondencia recibida en la Secretaría del H. Ayuntamiento; 17. Asuntos Generales; y, 18. Clausura de la sesión.- - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El segundo punto del orden del día, se refiere a la dispensa de la lectura, y en su caso, aprobación de la propuesta del orden del día que fue debidamente circulada con la convocatoria a esta sesión, incluyendo los documentos de soporte correspondiente. Por lo anterior, consulto a esta asamblea si existe alguna objeción para dispensar la lectura del orden del día. No habiendo manifestaciones, se dispensa la lectura y someto a votación la propuesta del orden del día. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Presidenta y honorable asamblea, informo que la propuesta de la orden del día puesta a consideración, ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchas gracias, señor secretario. Le pido por favor continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. - - - - -

- - - - - 3. Presentación, y en su caso, aprobación del acta concerniente a la Sesión Ordinaria número 26, celebrada el 24 de octubre de 2025.- - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El tercer punto del orden del día, corresponde a la presentación, y en su caso, aprobación del acta concerniente a la Sesión Ordinaria número 26, celebrada el 24 de octubre de 2025. Por lo anterior, consulto a la asamblea si desean realizar alguna observación o comentario respecto de esta acta. No habiendo intervenciones, someto a votación el acta de mérito. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Asamblea, informo que el acta de trato ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le pido continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. - - - - -

- - - - - **4. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la propuesta de acuerdo que formula la Presidenta Municipal Samantha Smith Gutiérrez, a efecto de integrar el Órgano Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Guanajuato.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El punto número cuatro del orden del día, es el que se refiere a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la propuesta de acuerdo que formula la Presidenta Municipal Samantha Smith Gutiérrez, a efecto de integrar el Órgano Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Guanajuato. Por lo anterior, consulto a la asamblea si desean realizar algún comentario respecto a esta propuesta de acuerdo. No habiendo intervenciones, someto a votación la propuesta de mérito. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Asamblea, informo que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Gracias, señor secretario. Continúe por favor con el siguiente punto enlistado en el orden del día. - - - - -

- - - - - **5. Para el caso de resultar aprobado el punto anterior, toma de protesta de ley a las y los integrantes del Órgano Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Guanajuato.**- - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Presidenta, el punto número cinco del orden del día, es el que corresponde a la toma de protesta de ley a las y los integrantes del Órgano Municipal de Protección Integral de

Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Guanajuato. Informo a la asamblea que se encuentran presentes en este recinto las personas de la ciudadanía y de la administración pública municipal que rendirán protesta. Por ello, solicito que pasen al frente, a efecto de que la Presidenta Municipal tome la protesta de ley. Para este acto solicito a todas y todos los presentes ponerse de pie. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Estimados integrantes del Órgano Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Guanajuato, ¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Guanajuato, el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que hoy se les confiere?- - - - -

Integrantes del Órgano Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Guanajuato: Sí, protesto. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Si así no lo hicieren, que el pueblo de Guanajuato se los demande. Pero como estoy convencida de que, por su trabajo, su trayectoria y su compromiso lo harán extraordinariamente bien y cumplirán con esta encomienda, segura estoy de que lo harán con diligencia, profesionalismo y apego a la legalidad. Muchas felicidades y muchas gracias por sumarse a la proyección de nuestras niñas, niños y adolescentes. Le pido continuar con el siguiente punto enlistado en el orden del día. - - - - -

- - - - - **6. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número COP/013/2024-2027, que formula la Comisión de Obra Pública, mediante el cual se regulariza el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2025, respecto a la creación y modificación de recursos de obras y/o acciones dentro del Programa: Mantenimiento y Bacheo para este ejercicio fiscal, en los términos propuestos por la Dirección General de Obra Pública, según oficio DGOP/SDGOP/161025-001.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El punto número seis del orden del día, es el que corresponde a la presentación, discusión, y en su

caso, aprobación del dictamen con clave y número COP/013/2024-2027, que formula la Comisión de Obra Pública, mediante el cual se regulariza el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2025, respecto a la creación y modificación de recursos de obras y/o acciones dentro del Programa: Mantenimiento y Bacheo para este ejercicio fiscal, en los términos propuestos por la Dirección General de Obra Pública, según oficio DGOP/SDGOP/161025-001. Por lo anterior, consulto a la asamblea si desean realizar algún comentario respecto de este dictamen. Cedo a continuación el uso de la voz, al regidor José Carlos Domínguez López Velarde. - - - - -

José Carlos Domínguez López Velarde: Muy buenos días a todas y todos, un gusto saludarles. Quisiera simplemente poner en contexto el dictamen que se está poniendo a consideración de este Pleno. Es un dictamen que emana de la Comisión de Obra Pública que me honro en presidir y quisiera explicarles de qué se trata para que la ciudadanía sepa lo que estamos votando. Como ustedes saben, este año tuvimos lluvias extraordinarias en nuestra ciudad, abundantes y bien recibidas, sin embargo, esto causó un deterioro también extraordinario en la carretera panorámica de nuestra ciudad, fueron ciento cincuenta y tres baches los que se presentaron alrededor de toda la carretera, una cuestión que en su momento no estuvo programada para poder hacer frente, sin embargo con el presupuesto municipal que hemos aprobado para el mantenimiento y bacheo, se destinó un millón de pesos para poder hacer un bacheo profundo en estos ciento cincuenta y tres baches detectados por la Dirección General de Obra Pública, trabajo que ya se hizo en semanas o meses anteriores. Recordar que fueron hechos desde Pozuelos a la Presa y de la Presa a Cata. Quiero agradecer también y aprovecho el espacio que por las gestiones hechas por la Presidenta Municipal, tuvimos un acompañamiento por parte de gobierno del estado y solidaridad por parte de la gobernadora Libia Denisse García Muñoz Ledo y lo que estamos votando en este momento, es precisamente la incorporación al programa de obra de un millón de pesos que fue otorgado por parte de gobierno del estado a través de convenio para poder hacer frente a este gasto extraordinario que tuvimos en la carretera panorámica. De nueva cuenta agradecer la solidaridad de la gobernadora y también las gestiones realizadas por nuestra presidenta para que este recurso

pudiera llegar al municipio para hacer frente a esta partida de mantenimiento y bacheo. Es cuanto, señor secretario.- - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: No habiendo más intervenciones, someto a votación el dictamen de mérito. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Honorable asamblea, informo que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Gracias, señor secretario. Le pido continuar con el siguiente punto enlistado en el orden del día. - - - - -

- - - - - **7. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/036/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se modifica el presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2025, para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2025, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal, según oficio TMG/1134/2025.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El punto número siete del orden del día, corresponde a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/036/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se modifica el presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2025, para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2025, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal, según oficio TMG/1134/2025. Por lo anterior, consulto a la asamblea si desean realizar algún comentario respecto a este dictamen. No habiendo intervenciones, someto a votación el dictamen de mérito. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Honorable asamblea, informo que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le pido continuar con el siguiente punto enlistado en el orden del día. - - - - -

- - - - - **8. Presentación, discusión, y en su caso,**

aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/037/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se modifica el presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2025, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas por diversas dependencias de la Administración Pública Municipal, establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal, según oficio TMG-1131/2025. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El punto número ocho del orden del día, corresponde a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/037/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se modifica el presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2025, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas por diversas dependencias de la Administración Pública Municipal, establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal, según oficio TMG-1131/2025. Por lo anterior, consulto a la asamblea si desean realizar algún comentario respecto de este dictamen. Cedo el uso de la voz a la regidora María Fernanda Vázquez Sandoval. - - - - -

María Fernanda Vázquez Sandoval: Muchas gracias, secretario. Muy buenos días compañeras y compañeros integrantes de este Honorable Ayuntamiento. Saludo con mucho gusto a quienes han tomado protesta en el Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para el municipio de Guanajuato. Además de saludar a toda la ciudadanía, quiero levantar la voz con un profundo orgullo, con gratitud, pero sobre todo con emoción, porque hablar del Festival Internacional Cervantino, es hablar del corazón que late en nuestra ciudad, es hablar de la esencia que nos distingue ante México y ante el mundo; de la historia viva que cada octubre transforma nuestras calles, callejones y plazas y sobre todo el alma de nuestra gente. Hoy, en este punto que se ha puesto a nuestra consideración por parte de la comisión de hacienda, viene un apoyo del gobierno del estado por diez millones de pesos que se inyectaron al gobierno municipal de

Guanajuato para poder llevar a cabo las acciones del Festival Internacional Cervantino y es por eso que el día de hoy en nombre de este Ayuntamiento, quiero externar mi más sincero y profundo agradecimiento al gobierno de la gente, encabezado por nuestra gobernadora Libia Dennise García Muñoz Ledo, por este invaluable apoyo para esta edición 2025 de este festival. Hoy, sin duda, esta aportación es un acto de confianza, de cariño, pero, sobre todo, de mucho compromiso con la capital del estado, por su cultura, por su gente y con su juventud también, porque sin duda cuando un gobierno cree en la censura, está invirtiendo en el alma de su pueblo y cuando un gobierno cree en su gente, está construyendo su futuro. Quiero compartir que adicional al presupuesto que se pidió, es para que podamos pagar precisamente la labor y el trabajo que han venido realizando los elementos de seguridad ciudadana que protegieron con entrega cada rincón de nuestra ciudad; de los trabajadores de Servicios Públicos Municipales que mantuvieron limpias nuestras calles y encendidas nuestras luces; a todas las áreas municipales que hicieron posible que esta edición se viviera con orden, con calidez y con grandeza, gracias infinitas. Hoy sin duda, vivimos una gran edición de este Festival Internacional Cervantino que vuelve a dejar en alto a nuestro municipio de Guanajuato, como capital de turismo, pero sobre todo también, como esta ciudad viva y vibrante que siempre ha recibido a Guanajuato y a los turistas con muchísima emoción. Hoy quiero desde aquí externar ese agradecimiento a todo el personal de la administración pública municipal y felicitarte por supuesto presidenta, porque esto habla de la entrega y el compromiso que se ha venido haciendo para que Guanajuato siga adelante y siga creciendo. La suma de esfuerzos entre el estado y el municipio, es lo que permitirá que nuestra emblemática fiesta del espíritu siga creciendo. Muchas gracias secretario, es cuanto. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: No habiendo más intervenciones, someto a votación el dictamen de mérito. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Honorable asamblea, informo que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día. - - - - -

- - - - - **9. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/038/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se modifica el presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2025, para el pago al personal que labora bajo la modalidad de honorarios asimilables a salarios y al personal eventual (Capítulo 1000), en los términos propuestos por la Tesorería Municipal, según oficio TMG-1159/2025.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El punto número nueve del orden del día, corresponde a la presentación discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/038/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se modifica el presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2025, para el pago al personal que labora bajo la modalidad de honorarios asimilables a salarios y al personal eventual (Capítulo 1000), en los términos propuestos por la Tesorería Municipal, según oficio TMG-1159/2025. Por lo anterior, consulto a la asamblea si desean realizar algún comentario respecto de este dictamen. No habiendo intervenciones, someto a votación el dictamen de mérito. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Honorable asamblea, informo que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Gracias, señor secretario. Continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día. - - - - -

- - - - - **10. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/039/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se modifica el presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2025, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas por diversas dependencias de la Administración Pública Municipal, establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal, según oficio**

TMG-1160/2025. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El punto número diez del orden del día, corresponde a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/039/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se modifica el presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2025, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas por diversas dependencias de la Administración Pública Municipal, establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal, según oficio TMG-1160/2025. Por lo anterior, consulto a la asamblea si desean realizar algún comentario respecto a este dictamen. La regidora María Fernanda Arellano Caudillo, tiene el uso de la voz. - - - - -

María Fernanda Arellano Caudillo: Gracias, secretario. El dictamen que se nos pone a consideración trae varias compensaciones y ampliaciones del dinero que hay en el municipio, pero el punto que resulta realmente incongruente y hasta burdo, es el punto número tres de la Dirección General de Servicios Jurídicos, se pide destinar veintiocho mil pesos a esta dirección para copias, gasolina y lo que realmente causa risa, para café, que para reuniones de seguimiento de asuntos, esta es la parte importante, donde este Ayuntamiento es parte, ¿pero que creen?, que durante lo que llevamos de esta administración y con más de cinco oficios durante un año, he estado pidiendo información a la dirección jurídica para que nos informe cuántos asuntos lleva la administración, civiles, administrativos, pero sobre todo, que se nos informe, cuántos asuntos es parte este Ayuntamiento como órgano colegiado. Se dice también que se destina recurso para copias, para integrar todos y cada uno de los expedientes, ¿entonces qué hicieron los otros directores que ni los expedientes tienen integrados?, y la pregunta también es ¿qué está haciendo contraloría que no ha investigado este tema? ¿Por qué querer darle café al nuevo director y darle un trato de rico si hay otras prioridades?, no estamos aquí para tomar café, estamos aquí para trabajar, gastemos en sillas que se me dijo que no se tienen y son más útiles. Que primero se nos informe cuántos asuntos hay en la administración y cuántos tiene este órgano colegiado y después yo

misma le invito el café. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: No habiendo más intervenciones, someto a votación el dictamen de mérito. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos a favor de la Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndicos: Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde; María Fernanda Vázquez Sandoval; Manuel Aguilar Romo; Myriam de Jesús Balderas Figueroa; Daniel Barrera Vázquez; Celia Carolina Valadez Beltrán; Julio César García Sánchez; Olga Fabiola Durán Torres; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y Paulo Edgar Ramírez Noguez. Ahora, quienes se encuentren en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos en contra de los regidores María Fernanda Arellano Caudillo y Víctor Hugo Larios Ulloa. Asamblea, informo que el dictamen ha sido aprobado por 13 votos a favor y 2 votos en contra. - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchas gracias, señor secretario. Le pido continuar con el siguiente punto enlistado en el orden del día. - -

- - - - - **11. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/040/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se modifica el presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2025, con el objetivo de cubrir el desarrollo del evento denominado “7º Festival del Día de Muertos Guanajuato” en los términos propuestos por la Tesorería Municipal según oficio TMG-1195/2025.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El punto número once del orden del día, corresponde a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/040/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se modifica el presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2025, con el objetivo de cubrir el desarrollo del evento denominado “7º Festival del Día de Muertos Guanajuato” en los términos propuestos por la Tesorería Municipal según oficio TMG-1195/2025. Por lo anterior, consulto a la asamblea si desean realizar algún comentario respecto a

este dictamen. La regidora María Fernanda Vázquez Sandoval, solicita el uso de la voz, adelante por favor. - - - - -

María Fernanda Vázquez Sandoval: Gracias, secretario. Buenos días a todas y todos nuevamente. Hablar de cultura, de verdad que es algo que nos emociona y nos llena de gratitud, de tradición y hoy desde Ayuntamiento, quiero dirigir estas palabras que nacen desde el sentimiento profundo de orgullo, pero de compromiso también con nuestra gente. A nombre de este Honorable Ayuntamiento, pero sobre todo de este grandioso municipio, quiero externar nuevamente este agradecimiento al gobierno de la gente y a nuestra gobernadora por este apoyo económico que se traduce en un emblema de orgullo para todo el estado, el festival del Día de los Muertos en su séptima edición que se ha vuelto ya una tradición para nuestro municipio de Guanajuato. Hace apenas unos años, este festival era un sueño, partiendo de una edición de nuestro expresidente municipal Alejandro Navarro Saldaña, a quien por cierto presidenta, también te pido extiendan un cordial saludo y una felicitación. Este festival compartido entre ciudadanos que deseaban rescatar nuestras tradiciones, llenar de vida las calles y los túneles de nuestra capital y mostrarle al mundo la esencia más luminosa de nuestra cultura. El gobierno de la gente en todo momento ha creído en esta visión, la impulsado con decisión. Gracias a ese acompañamiento institucional, este festival ha crecido de forma inmejorable, se ha consolidado y hoy forma parte de la identidad viva de Guanajuato. A través de Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato, se ha dado continuidad a una política pública que entiende que la cultura cuando se gestiona con propósito, se convierte en motor de desarrollo. Hoy, con profundo agradecimiento, quiero decirle a nuestra gobernadora desde aquí, nuestra más sincera gratitud por esta aportación de cinco millones de pesos realizada por el gobierno de la gente a través de la Secretaría de Turismo e Identidad del Estado de Guanajuato para fortalecer la realización de esta séptima edición del Festival del Día de los Muertos. Este recurso, no solamente representa una inversión económica, representa un acto de confianza, de respaldo y de compromiso con la gente de Guanajuato capital. Hoy de este apoyo económico de gobierno del estado, no solo se traduce en números, se traduce en empleos, en ingresos para las familias guanajuatenses, en oportunidades para

nuestros jóvenes y en el bienestar para todas y todos los que viven del turismo. De una manera muy especial quiero desde aquí reconocer a quienes sentaron las bases de ediciones anteriores de este festival, como nuestro ex director de turismo Daniel Gutiérrez Meave, todo el equipo de Turismo y Hospitalidad, el ex presidente del Consejo de Promoción Turística de este municipio y hoy también reconocer profundamente lo que se ha venido transformando, lo que se ha venido trabajando y reconocer a todos los titulares actuales de la administración municipal por este compromiso, por su entrega y su trabajo incansable, porque desde la primera edición hasta esta séptima edición, este festival ha logrado brillar con una organización de atención cálida y con una pasión que se siente en cada detalle que todos los guanajuatenses lo podemos vivir y lo podemos sentir. Hoy este esfuerzo no solamente se refleja en la coordinación logística, sino con la sonrisa con la que atendemos a cada visitante, en la sensibilidad con la que acompañamos a cada artista y en la dedicación con la que se hace posible que miles de personas disfruten de manera ordenada, segura y feliz esta gran tradición que ha muchos de llena de orgullo y de gran emoción. Este Festival del Día de los Muertos no solo es una conmemoración, es una manifestación viva de lo que somos, en cada altar, en cada tapete, en cada flor de cempasúchil nace el alma de nuestra historia y la fuerza de nuestra gente, la fuerza de Guanajuato capital. Hoy presidenta, estoy segura que tendremos una gran edición del Festival del Día de los Muertos y como lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, el trabajo de las mujeres, es algo que se ve y que se siente y hoy, gracias a esa visión de dos mujeres que están al frente del gobierno, es que podemos tener más recursos para este festival, sin duda es algo de celebrarse, es algo que tenemos que revivir en el ánimo de Guanajuato que nuestra ciudad está viva y está lista para brindar siempre las mejores experiencias. Aquí la muerte no es el final, es memoria, y la memoria en Guanajuato también es esperanza. Muchas gracias, secretario, es cuanto.- - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: No habiendo más intervenciones, someto a votación el dictamen de mérito. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Honorable asamblea, informo que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad

de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchas gracias, señor secretario. Continuemos con el desahogo del siguiente punto. - - - - -

- - - - - **12. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/041/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone dar de baja del patrimonio municipal, diversos bienes muebles del dominio privado y enajenarlos en términos del “Dictamen Técnico para Autorización de Enajenación de Bienes Muebles”, emitido por la Tesorería Municipal, según oficio T.M.G./1128/2025.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El punto número doce del orden del día, corresponde a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/041/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone dar de baja del patrimonio municipal, diversos bienes muebles del dominio privado y enajenarlos en términos del “Dictamen Técnico para Autorización de Enajenación de Bienes Muebles”, emitido por la Tesorería Municipal, según oficio T.M.G./1128/2025. Por lo anterior, consulto a la asamblea si desean realizar algún comentario respecto de este dictamen. Enseguida, cedo el uso de la voz a la regidora Olga Fabiola Durán Torres. - - - - -

Olga Fabiola Durán Torres: Gracias, señor secretario. Compañeras y compañeros del Honorable Ayuntamiento, el día de hoy, manifiesto mi voto a favor de este punto de acuerdo que propone la baja de 75 vehículos y 42 contenedores propiedad del municipio de Guanajuato. Esta acción, no solo es solo un trámite administrativo, sino una medida responsable para el manejo eficiente de los recursos municipales. Como es sabido, con el tiempo, los vehículos se desgastan de manera natural y su mantenimiento se vuelve más costoso que su utilidad. Para tenerlos, genera gastos innecesarios y afecta el control patrimonio, por ello, su baja es una medida técnica, transparente y responsable. La venta de estos bienes también genera ingresos directos para el municipio, que pueden destinarse a servicios públicos y programas sociales optimizándose el uso del patrimonio

municipal en beneficio de la sociedad. Por estas razones, estoy convencida de que estas acciones fortalecen la disciplina financiera y la transparencia en el manejo de los recursos de este municipio. Es cuanto, secretario, muchas gracias. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidora. Cedo el uso de la voz a la regidora María Fernanda Arellano Caudillo. - - - - -

María Fernanda Arellano Caudillo: Gracias, secretario. El día lunes sesionó la comisión de hacienda de la cual no soy parte, pero participé con los documentos que se encontraban en ese momento en la gaceta. Se pone a consideración dar de baja y en su momento subastar 75 vehículos y 42 contenedores. En el avalúo que nos mandan con la convocatoria a esta sesión, en el considerando tercero palabras más, dice: Que estos están generando gastos extraordinarios en su resguardo y custodia de los mismos. En esa comisión pregunté a la tesorera a cuánto ascendían estos gastos y no se me supo dar respuesta, el avalúo lo dice, pero tampoco nos están diciendo cuánto nos cuesta. Le pregunté también a la tesorera en ese momento cuál era el valor de estos bienes y también me dijo que no tenía el dato, pero en el avalúo que nos mandan, dice que el valor es de cero pesos tanto de los vehículos, como de los contenedores o el avalúo cambió o la tesorera no leyó el avalúo y no tenía la información. Se menciona también que con esto se tendría un impacto ecológico y de salud que actualmente constituye un tema de infección, que bueno que nos preocupe el medio ambiente ¿para cuándo el relleno sanitario? Resultado extraño que los vehículos en la vida efectiva, marca una diferencia nada más de un año con la vida útil, cito un ejemplo, vida efectiva de veinticuatro años, vida útil de veinticinco y así todos los vehículos, sólo un año de diferencia. Más aún, resulta todavía más extremo, que el deterioro físico de los vehículos y de los contenedores, ninguno supera el uno por ciento. Las fotografías que se ponen de manera muy general y no de manera particular, ni en eso se quiso desgastar el perito, haciendo solo referencias; no se menciona una metodología por lo que él llegó a estos datos, a estos costos y a esta vida útil, no menciona un parámetro, pero tampoco acredita la experiencia en la materia como todo perito lo debe de hacer. Este avalúo genera más dudas que certeza y no, no estoy en contra de que los demos de baja, estoy en contra de la simulación de

los documentos que no son claros y tampoco quien los presenta tiene claridad de ello, parece que estamos jugando con los documentos y dar atole con el dedo. Anuncio mi voto en contra. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidora. A continuación, cedo el uso de la voz al regidor Manuel Aguilar Romo, adelante por favor. - - - - -

Manuel Aguilar Romo: Muchas gracias, secretario. Este proceso es un proceso administrativo que se lleva en todos los niveles de gobierno tanto estatal, federal y municipal y no es un procedimiento sencillo. He tenido la oportunidad de trabajar en los diferentes niveles, sabemos que es un mecanismo y un proceso bastante burocrático y conflictivo y problemático para poder definir en qué momento se debe de dar de baja algún vehículo que ha cumplido. En este caso, los vehículos, si consultan lo que está en la gaceta, observarán que el más antiguo es de 1990, ahí dice el número de serie y la depreciación de los vehículos empieza desde el momento en que nosotros los compramos en la agencia de automóviles y con el paso del tiempo automáticamente se van deteriorando más, sobre todo si son vehículos que se utilizan para trabajo pesado, es por ello que difícilmente podemos tener un precio adecuado, sino que se hace todo un proceso para poder definir, sin embargo como lo dijo la regidora Olga, creo que el tema es importante para poder obtener recursos de cosas que ya no se están utilizando, de cosas que ya no son útiles para el trabajo que tienen que realizar las diferentes dependencias, y automáticamente eso nos va a permitir una vez que se haga la venta de estos productos, tener un recurso y nosotros mismos como Ayuntamiento, definir hacia dónde podemos utilizarlo. Anuncio que mi voto es a favor. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidor. No habiendo más intervenciones, someto a votación el dictamen de mérito. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos a favor de la Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndicos: Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde; María Fernanda Vázquez Sandoval; Manuel Aguilar Romo; Myriam de Jesús Balderas Figueroa; Daniel Barrera Vázquez; Celia Carolina Valadez Beltrán; Julio César García Sánchez; Olga Fabiola Durán

Torres; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y Paulo Edgar Ramírez Noguez. Ahora, quienes se encuentren en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos en contra de los regidores María Fernanda Arellano Caudillo y Víctor Hugo Larios Ulloa. Asamblea, informo que el dictamen ha sido aprobado por 13 votos a favor y 2 votos en contra. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchas gracias, señor secretario. Le ruego continuar con siguiente punto enlistado en el orden del día. - - -

- - - - - **13. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/042/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Gto., para el ejercicio fiscal 2026.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El punto número trece del orden del día, corresponde a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/042/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Gto., para el ejercicio fiscal 2026. Para efectos de la votación, informo a la asamblea que en primer lugar se someterá a votación el presente dictamen en lo general, y en caso de que resulte aprobado, a continuación, se someterá a votación en lo particular por si hubiera alguna reserva. Sin embargo, de manera previa a la votación pregunto a las y los ediles si alguien desea hacer el uso de la voz, para razonar el sentido de su voto. En primer término, ha solicitado el uso de la voz el regidor Víctor Hugo Larios Ulloa, adelante por favor. - - - - -

Víctor Hugo Larios Ulloa: Muy buenos días. Comparezco ante ustedes en representación del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y obviamente con una visión humanista y social, nosotros siempre hemos creído que las sesiones públicas deben y tienen que orientarse al bienestar colectivo, no al encarecimiento sistemático de la vida de las familias guanajuatenses. El año pasado abordamos este tema y tuvieron a bien hasta corregirme porque no utilizaba los conceptos correctos, pero hemos estado mencionando constantemente

que una de las principales quejas ciudadanas en Guanajuato es el incremento en la tarifa del agua potable, incluso por ahí la gente no sabe que hacer, si acudir o no a las oficinas de SIMAPAG porque siempre les dicen, hay que revisar si no tienes fugas, hay que ver cómo va la medición, en fin, es un calvario que pasan muchos ciudadanos, lo externan constantemente, pero aquí nunca hace eco ese tema, incluso se habla de solo un incremento conforme a lo que está estipulado, se comentaba incluso de que solo hay un aumento del 4%, pero este incremento es de diciembre a enero y lo que nunca nos quieren decir, es que hay un incremento mes con mes, siempre se van ahí con argumentos vacíos, con confusiones y demás. ¿De qué es este incremento?, es el factor de la recuperación tarifaria que según lo estipula el congreso, no es obligatorio, o sea, está el incremento conforme a la inflación, eso está ahí y eso se da para todos, pero cada municipio, cada Ayuntamiento, tiene o no la opción de poner las tablas que justifiquen el factor de recuperación tarifaria, que eso lleva a que al final para estas fechas y por eso la ciudadanía se saca de onda, ya no están pagando lo que pagaban en enero, el incremento ya es otro, al final del año esto va a terminar en un incremento del 8% y eso lo tiene que saber la gente, no es su medidor, no es una fuga, es este concepto, factor de recuperación tarifaria, que va en relación a lo que ellos dicen que es el aumento o los incrementos de los precios de producción y servicios que mensualmente afectarían los costos del suministro, pero eso debería estar previsto desde antes y que sobre todo se diga de manera clara que hay un ajuste mes con mes y no estemos engañando a la gente. ¿Qué es lo que nosotros hemos propuesto?, pues que se elimine este factor de recuperación tarifario y también estamos pidiendo que la cuota base no sea por el cero, o sea, aquí hay una cuota base, ¿todos van a pagar lo mismo?, pero si no consumes agua, y ahí si no hay aumento y a partir de que consumes un metro cúbico empieza a aumentar, porque ese es uno de los argumentos que se dio mucho en estas mesas de trabajo, es que los cobran otros municipios, sí, municipios panistas, hójole, no gozan de muy buena reputación entre la población, pero bueno, ¿nosotros que es lo que pedimos?, que se haga una cuota base a cierta cantidad de consumo, que es el consumo de la mayoría de la población guanajuatense y ya tienen esos datos no los muestran muy bien los

del SIMAPAG, tienen ahí cuál es más o menos el consumo promedio de los usuarios guanajuatenses, ahí está marcada la tarifa base y ya que pasemos de ese consumo, ahora sí empieza el incremento tal vez bajo esas condiciones para que sea una medida para evitar el gasto de agua dada la situación en específico que viene desde el estado, pues ahí tal vez considerar el factor de recuperación tarifaria, pero no, no hay interés. Desde el pasado año que se trató ese tema no hubo interés y yo sigo viendo que ni lo habrá, porque básicamente esto se trata de temas que son difíciles, incluso por ahí hay una frase que me gustó mucho y la leí hace poco, se las traigo como breviario cultural, una vez Colbert, un francés asesor del rey Luis XIV dijo *"el arte de recaudar impuestos consiste en desplumar el ganso de forma tal, que se obtenga el mayor número de plumas con la menor cantidad de ruido"*. El problema es que aquí en Guanajuato a ustedes el ganso, el pueblo guanajuatense les rechifla en su cara y no hacen nada para disimular en ningún momento lo recaudatorio, aunque ustedes reconsideran aquí en lo cortito crecer la cobija, definitivamente yo voy en contra de esto, aún, aunque hagan aquí toda una pantomima de que presentan reservas y modificaciones. Es cuanto. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidor. A continuación, cedo el uso de la voz al regidor Daniel Barrera Vázquez. - - - - -

Daniel Barrera Vázquez: Gracias, señor secretario, seré breve. Compañeros ediles y público que está el día de hoy aquí y medios de comunicación, muy buenos días. Este presupuesto que el día de hoy sometemos a consideración del Ayuntamiento, es un presupuesto que sin bien es cierto, nos fue presentado como una propuesta, el documento que el día de hoy votamos dista de ser lo mismo que aquella propuesta que nos presentaron. ¿Qué quiere decir esto?, que, durante varios días, semanas, tuvimos la oportunidad todos los miembros de este Ayuntamiento, no solo de estudiarlo y leer, sino de hacer aportaciones, propuestas, análisis, preguntas y junto con ello tuvimos mesas de trabajo exhaustivas donde se nos presentó muy particularmente de cada área, de cada dirección, no solamente las necesidades, sino las oportunidades. Este presupuesto refleja un compromiso de austeridad, porque es un presupuesto austero, pero también responsable, ¿por qué responsable?, somos el único municipio al menos en el estado, que no tenemos deudas, no le

debemos a nadie y eso significa disciplina presupuestal, eso significa que no gastamos más de lo que tenemos de ingresos. Estamos ciertos de que hay muchas necesidades en Guanajuato, pero eso no implica endeudar al municipio. Anuncio mi voto a favor y reitero, todos y cada uno de los miembros de este Ayuntamiento tuvimos la oportunidad de hacer propuestas, de hacer reservas, de hacer observaciones y lo dicho, necesitamos sacar a Guanajuato adelante con disciplina. Gracias, es cuanto, secretario. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidor. Cedo el uso de la voz a la regidora María Fernanda Arellano Caudillo. - - - - -

María Fernanda Arellano Caudillo: Gracias, secretario. Secundo lo dicho por el regidor Daniel, tuvimos mesas de trabajo, aportamos, escuchamos dudas, inquietudes y propuestas dos días completos que no sirvieron para nada. Primero, quiero señalar que en esas mesas de trabajo hubo compromisos presidenta que nuevamente tu gente no cumplió; se comprometió la tesorera esa misma semana, nos iban hacer llegar cuántas cuentas prediales hay, cuántas están al corriente, cuántas tenemos en cartera vencida, a cuánto asciende ese recurso de esas carteras vencidas, cuántas propiedades están para remate y el costo de estas, la información no llegó. Se hicieron varias aportaciones que no se vieron reflejadas en esta ley de ingresos, por eso vamos en contra; secundo también lo dicho por el compañero Víctor, fueron mesas que nada más se hicieron para convivir porque de hay en más no se vio nada impactado y menciono puntos muy precisos que yo propuse y que no fueron atendidas y tampoco se dijeron por qué. El aumento al estacionamiento de diecisiete a veinticinco pesos y setenta pesos por camión, la justificación que se nos dio en la mesa es que al municipio le sale muy caro subsidiar, pregunté en esa mesa también cuánto le costaba al municipio subsidiar, cuánto dinero se recaudaba, cuánto costaban estos estacionamientos, cuánto nos costaba invertirle y la ganancia que quedaba, también quedaron de enviar la información y tampoco llegó. También pregunté cuántos estacionamientos particulares hay y cuánto se está pagando por esos permisos y la respuesta fue, no tengo la información. Otro ingreso que es muy importante, un nuevo derecho, el servicio de policía y procedimientos judiciales, sí, cobrar el uso de la policía cuando venga una instrucción de la autoridad judicial para el municipio; pregunté

cuántas diligencias se tienen en los últimos años, también quedaron de mandar la información y tampoco llegó. En este derecho en específico, pregunté ¿qué va a pasar con la ciudadanía que no tiene para pagar este derecho?, estamos dándole el privilegio de que aquellos que tienen el dinero tengan la justicia y quien no tiene el dinero no puede acceder a la justicia, pero, sobre todo, es inconstitucional, porque si no paga el ciudadano, quien está desacatando la autoridad judicial, es policía municipal. Se dijo que sólo sería en algunos casos, que en el caso de violencia cuando una mujer tenga que necesitar el apoyo de la policía, no se cobraría, ¿dónde está eso?, ¿bajo qué criterio?, ¿quién va a tomar la decisión?, incluso propuse que se buscara un convenio de colaboración con el Poder Judicial; propuse que este derecho no estuviera en la ley porque afecta, las y los guanajuatenses ya pagan por el servicio de la policía municipal, no se quitó, de nada sirvieron las mesas de trabajo que fue pura simulación, no vengamos a decir aquí que en esas mesas de trabajo propusimos y escuchamos, no, no es verdad, no se hizo así, no se impactó nada. Se dijo que este derecho de cobrar las diligencias judiciales, el uso de la policía, se estaba haciendo en otros municipios, tampoco se nos señaló en dónde y cuánto cobran. Insisto, de nada sirven las mesas, lo señalado y lo propuesto en beneficio de Guanajuato no está impactado, no se puede acompañar una ley que no tiene compromiso, ni documentación, ni sustento claro, seguramente después vendrá una lluvia de reservas donde se simule el compromiso por Guanajuato, propuestas que se hicieron en las mesas de trabajo y que hoy se van a utilizar aquí como reservas como negociación política por haber votado en lo general. También anuncio que no acompañaré ninguna reserva porque yo no me prestaré a ser moneda de cambio en las negociaciones cuando tuvimos mesas de trabajo muy claras, donde se aportó, se preguntó, hoy no se ve impactado y para cerrar con broche de oro, el Instituto de la Mujer, recordemos que Guanajuato tiene alerta de género por si a alguien se le ha olvidado. La petición de la titular era de dieciséis millones, se quedó en trece millones; los dieciséis millones que ella pedía era para psicólogos, para tener un lugar eficiente, un bien inmueble acorde a las necesidades que tiene Guanajuato capital por alerta de género, no se va a poder y va a seguir trabajando en una bodega, pero eso sí,

seguimos destinando cinco millones a la tarjeta violeta que se dice que es para mujeres vulnerables, pero son justamente esas mujeres vulnerables las que no se pudieron inscribir al primer registro de la tarjeta violeta. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidora. No habiendo más participaciones, someto a votación en lo general el dictamen de trato. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos a favor de la Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndicos: Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde; María Fernanda Vázquez Sandoval; Manuel Aguilar Romo; Myriam de Jesús Balderas Figueroa; Daniel Barrera Vázquez; Celia Carolina Valadez Beltrán; Julio César García Sánchez; Olga Fabiola Durán Torres; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y Paulo Edgar Ramírez Noguez. Ahora, quienes se encuentren en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos en contra de los regidores María Fernanda Arellano Caudillo y Víctor Hugo Larios Ulloa. Asamblea, informo que el dictamen ha sido aprobado en lo general por 13 votos a favor y 2 votos en contra. A continuación, se procederá a recabar la votación en lo particular, para lo cual informo a la asamblea que, de manera previa, diversos ediles han solicitado a esta secretaría el uso de la voz para plantear diversas reservas. En tal sentido, informo que el orden de participaciones de acuerdo a lo solicitado, es de la siguiente manera: 1.- Daniel Barrera Vázquez, 2. Liliana Alejandra Preciado Zárate; 3. Samantha Smith Gutiérrez; 4. Samantha Smith Gutiérrez; 5. Adriana Ramírez Valderrama; 6. María Fernanda Vázquez Sandoval; 7. Paulo Edgar Ramírez Noguez y 8. Julio César García Sánchez. Además, quienes deseen registrar en este momento su participación, les pido levantar la mano, para los efectos de mérito. Así las cosas, conforme se vayan realizando sus intervenciones, se irá recabando la votación respectiva. Cedo en primer lugar, el uso de la voz al regidor Daniel Barrera Vázquez.

Daniel Barrera Vázquez: Gracias, secretario. Nuevamente buenos días. Compañeros miembros de este Honorable Ayuntamiento, el día de hoy presento ante todos ustedes un proyecto de reserva a la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026. En mi carácter de regidor de este Ayuntamiento, con fundamento en los

artículos 70 y 71, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, por este medio, tanto escrito que presenté en la Secretaría del Ayuntamiento y verbal en este momento, presento a ustedes la reserva en lo particular, a efecto de eliminar dentro del Capítulo Tercero correspondiente al rubro de Derechos, la fracción II del artículo 18 del Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, pues actualmente indica: *Artículo 18. Los derechos por la prestación de los servicios de seguridad pública, cuando medie solicitud, se causarán y liquidarán conforme a lo siguiente: TARIFA. I. Pago de vigilancia por periodo mensual, por elemento policial y turno de 8 horas, \$39,130.00 (treinta y nueve mil ciento treinta pesos) II. Servicio de policía en procedimientos judiciales, \$1,600.00 (mil seiscientos pesos).* Ante todo esto, se propone suprimir la segunda fracción señalada en atención a lo siguiente: La previsión de un cobro por el "Servicio de policía en procedimientos judiciales" establecido en la fracción II del Artículo 18 del proyecto de ley de ingresos, a criterio de esta regiduría, contraviene el principio de gratuidad de la administración de justicia y de la seguridad pública como derechos fundamentales, consagrados en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con las siguientes consideraciones: I. Contundencia Jurídica y Legalidad: • La seguridad pública es una función esencial e inherente al estado (en sus tres órdenes de gobierno), tal como lo mandata el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo objetivo es salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. Esta función debe prestarse de forma continua, eficiente y, primordialmente, gratuita para la población. • El auxilio o la presencia de elementos de seguridad pública en el desarrollo de procedimientos judiciales (como desahogo de diligencias, notificaciones, o apoyo a mandamientos judiciales) no constituye un "servicio concesionado" ni de "carácter discrecional" que deba ser gravado como un derecho, sino que forma parte de la obligación primaria e irrenunciable del estado para garantizar el debido proceso y la ejecución efectiva de las determinaciones judiciales. • Imponer una tarifa de \$1,600.00 (mil seiscientos pesos) por un acto que es coadyuvante a la función jurisdiccional y de orden público, constituye una barrera económica

que podría interpretarse como un impedimento para el acceso pleno a la justicia, que vulneraría el principio contenido en el artículo 17 constitucional, que establece la gratuidad de la justicia. II. Beneficio Social Irrefutable: • Acceso a la Justicia para Grupos Vulnerables: La eliminación de este cobro se traduce en un beneficio directo para la ciudadanía, especialmente para aquellas personas de escasos recursos económicos o en situación de vulnerabilidad que requieren el auxilio de la fuerza pública para hacer valer sus derechos en el ámbito judicial, como en casos de controversias familiares o juicios laborales. Gravar este apoyo policial podría obligarlas a desistir de acciones legales o a enfrentar desventajas procesales, minando el bienestar social. • Eficiencia Administrativa y Procesal: Al suprimir este derecho, se agilizan los procedimientos judiciales al eliminar la necesidad de trámites administrativos para el pago, lo que se traduce en una mayor celeridad en la impartición de justicia y una reducción de la carga burocrática tanto para el ciudadano como para las instituciones municipales coadyuvantes. • Fortalecimiento del Estado de Derecho: Se reafirma el compromiso institucional con la seguridad pública como un servicio público gratuito y universal, y se evita la percepción de que el ejercicio de un derecho procesal fundamental, dependa de una contraprestación económica al municipio. Por lo expuesto, solicito respetuosamente a todos ustedes considerar esta reserva en la votación correspondiente y a usted Secretario del Ayuntamiento, la someta a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Guanajuato la presente reserva, y en caso de ser aprobada, se instruya a la Tesorería Municipal a realizar las adecuaciones correspondientes, para los efectos procedentes. - - - - -

María Fernanda Arellano Caudillo: Señor secretario, solicito el uso de la voz para rectificación de hechos. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: ¿En relación a la reserva? - - - -

María Fernanda Arellano Caudillo: Sí. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Adelante por favor, regidora. - - -

María Fernanda Arellano Caudillo: Gracias secretario. ¿Ven cuando les digo que las reservas son utilizadas como negociaciones políticas?, regidor, me hubiera gustado que esto lo hubiera dicho en mesas de trabajo, porque justo en ese derecho, en esas mesas de trabajo, solo hubo tres personas que nos manifestamos en contra, los compañeros

del PRI y su servidora, a la mejor ahí hubieran hecho y se hubiera impactado y no tendríamos necesidad de hacer todo este circo y luego dicen que somos los de MORENA los que hacemos lucimiento político.-

Daniel Barrera Vázquez: Señor secretario, solicito el uso de la voz, por alusiones personales. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Adelante, regidor, tiene el uso de la voz. - - - - -

Daniel Barrera Vázquez: Gracias. Con todo respeto regidora, yo creo que estuvimos en la misma mesa de trabajo, yo fui una de las personas que dijo que este cobro era indebido, se lo recuerdo y bueno, a veces estamos metidos en otras cosas que en atención a lo que los compañeros estamos hablando, pero esto estuvo hablado desde un principio con los compañeros que usted mencionó y en general con todos, incluyendo al Secretario de Seguridad Ciudadana. -

María Fernanda Arellano Caudillo: Solicito nuevamente el uso de la voz secretario, por alusiones personales. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Nada más les recuerdo que de acuerdo con el artículo 69 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, quedan absolutamente prohibidas las discusiones en forma de diálogo.

María Fernanda Arellano Caudillo: Exactamente estamos metidos en otras cosas y nos esperamos a llegar a estas sesiones de Ayuntamiento donde la gente nos ve para lucirnos y la gran diferencia es que como MORENA en ese momento propuso que no se impactaran, pues no se atendió y hoy esperamos a que esté el partido del oficialismo el que los proponga, ese es el gran tema de las reservas, por eso a nosotros como votamos en contra, ¿para qué presentar este tipo de reservas si la única finalidad es hacer aquí un circo y que la gente vea como que si les interesara el recurso?, como fui muy precisa en las mesas de trabajo, e insisto, mesas de trabajo que sirvieron para simulación, porque nada de lo que se propuso se vio impactado. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: La regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, tiene el uso de la voz. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Nada más es para que se someta a votación la reserva del regidor Barrera, señor secretario. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Atendiendo a la propuesta planteada, se someto a consideración de la asamblea, la reserva

formulada. Quienes se encuentren a favor de la misma, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos a favor de la Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndicos: Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde; María Fernanda Vázquez Sandoval; Manuel Aguilar Romo; Myriam de Jesús Balderas Figueroa; Daniel Barrera Vázquez; Celia Carolina Valadez Beltrán; Julio César García Sánchez; Olga Fabiola Durán Torres; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y Paulo Edgar Ramírez Noguez. Quienes se encuentren en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos en contra de los regidores María Fernanda Arellano Caudillo y Víctor Hugo Larios Ulloa. Asamblea, informo que la reserva de mérito ha sido aprobada por 13 votos a favor y 2 votos en contra. Continuando con la dinámica, me permito ceder el uso de la voz a la regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, adelante por favor. - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Gracias, secretario. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, me permito someter a consideración de este órgano de gobierno la presente propuesta de reserva en lo particular al proyecto de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, a efecto de modificar el artículo 21 del referido proyecto en los siguientes términos: Artículo vigente propuesto: El texto del Artículo 21 del Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026 establece la siguiente tarifa por la prestación del servicio de estacionamientos públicos: *Artículo 21. Los derechos por la prestación del servicio de estacionamientos públicos se causarán y liquidarán de acuerdo con la siguiente: I. Automóvil y pick up, por hora o fracción que exceda de 15 minutos, \$25.00 (veinticinco pesos). II. Autobuses, por hora o fracción que exceda de 15 minutos, \$60.00 (sesenta pesos) III. Pensión 12 horas, cuota mensual, \$1,100.00 (mil cien pesos). IV. Pensión 24 horas, cuota mensual, \$2,200.00 (dos mil doscientos pesos).* Modificación Propuesta: Se propone la disminución de las tarifas señaladas en las fracciones I y II del Artículo 21, para quedar como sigue: *Artículo 21. Los derechos por la prestación del servicio de estacionamientos públicos se causarán y liquidarán de acuerdo con la siguiente: I. Automóvil y pick up, por hora o fracción que exceda de*

15 minutos, \$20.00 (veinte pesos). II. Autobuses, por hora o fracción que exceda de 15 minutos, \$40.00 (cuarenta pesos). III. Pensión 12 horas, cuota mensual, \$1,100.00 (mil cien pesos). IV. Pensión 24 horas, cuota mensual, \$2,200.00 (dos mil doscientos pesos). La presente reserva se sustenta en un criterio de sensibilidad social y en la promoción del desarrollo económico local y turístico, aspectos que superan el enfoque meramente recaudatorio. La propuesta busca el beneficio directo a la ciudadanía y a los visitantes, generando un impacto positivo en la economía municipal. • 1. Fomento al Turismo y Competitividad: El incremento propuesto en las tarifas de la iniciativa original \$25.00 (veinticinco pesos) y \$60.00 (sesenta pesos), representa una barrera disuasoria para el turismo carretero y de excursiones, pilar fundamental de la economía de Guanajuato. Al reducir la carga impositiva en el estacionamiento de automóviles y autobuses, se incentiva la afluencia de visitantes, se estimula su permanencia y se fomenta el gasto en otros rubros esenciales como son la hotelería, gastronomía, comercio y servicios culturales. Una tarifa más accesible convierte a la ciudad en un destino más competitivo frente a otras localidades que buscan atraer el mismo flujo de paseantes. • 2. Alivio a la Economía Familiar: La reducción de la tarifa por hora de \$25.00 (veinticinco pesos) a \$20.00 (veinte pesos) para automóviles, representa un alivio económico directo para los residentes y usuarios frecuentes que, por necesidad laboral o personal, deben utilizar los estacionamientos públicos. Esta medida se traduce en una reducción del costo de vida, liberando recursos para ser destinados a satisfacer otras necesidades básicas, lo que se alinea con el principio de un gobierno municipal subsidiario y equitativo. • 3. Estímulo al Transporte Turístico Organizado: La disminución propuesta para autobuses de \$60.00 (sesenta pesos) a \$40.00 (cuarenta pesos) por hora reconoce y apoya la labor de las empresas de transporte turístico, las cuales son esenciales para traer grupos numerosos. Una tarifa menor reduce los costos operativos de estas empresas, lo que se puede reflejar en paquetes turísticos más accesibles, beneficiando a un segmento de la población que viaja en grupo y contribuye significativamente a la derrama económica. En general, esta propuesta es por lo mismo que está pasando y ya lo hemos visto en grandes destinos como lo es en Tulum, no estamos en contra del turismo, al

contrario, este festival del día de muertos genera una gran derrama económica para el sector turístico y no nada más para el sector turístico, sino para la ciudadanía. El tener estas tarifas, lo único que hacíamos era generar un impacto directamente al turista y empezamos a no tener competitividad turística y desarrollo económico en el mismo municipio para los demás visitantes. Entonces, si queremos realmente apostarle a lo que Guanajuato vive que es turísticamente, es apostarles a los estacionamientos, mejorar la calidad de nuestros visitantes, pero también de nuestros ciudadanos. Es cuanto, secretario. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidora. Se somete a consideración de la asamblea, la reserva presentada por la regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate. Quienes se encuentren a favor de la misma, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos a favor de la Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndicos: Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde; María Fernanda Vázquez Sandoval; Manuel Aguilar Romo; Myriam de Jesús Balderas Figueroa; Daniel Barrera Vázquez; Celia Carolina Valadez Beltrán; Julio César García Sánchez; Olga Fabiola Durán Torres; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y Paulo Edgar Ramírez Noguez. Ahora, quienes se encuentren en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos en contra de los regidores María Fernanda Arellano Caudillo y Víctor Hugo Larios Ulloa. De acuerdo a la votación recabada, informo que la reserva de mérito ha sido aprobada por 13 votos a favor y 2 votos en contra. A continuación, cedo el uso de la voz a la Presidenta Municipal, para que nos presente su reserva. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchas gracias, señor secretario. Quiero permitirme antes de compartir las reservas, primero que nada, que hay algo que he venido practicando en mi vida, es ser selectivo en las batallas, pero hoy me gustaría compartir muy brevemente el esfuerzo y trabajo de un Ayuntamiento que busca consensos, no busca lucimiento, porque hablar por hablar es lucirse y es denostar el trabajo de un Ayuntamiento que sí trabaja, que sí lee y que sí destina su tiempo a lo que concierne, a resolver los problemas del Honorable Ayuntamiento, no es simulación, es consenso, es escuchar y es encontrar las coincidencias que nos unen y que suman y en ese sentido, me gustaría pedirles a los compañeros que buscan siempre

estar en contra de lo que aquí se acuerda, que sean congruentes y sí, efectivamente hay que decirle a la señora presidenta de la república que lea a Colbert, porque seguramente lo ha leído porque el pueblo busca desplumar el ganso y si alguien está desplumando el ganso es MORENA y discúlpenme, pero no se vale que en la mesa hagamos acuerdos y consensos y que aquí vengan a lucirse, así que yo no estoy juzgando a la presidenta de la república, porque entiendo el trabajo y el compromiso que ella tiene de buscar la manera de que el presupuesto le alcance para lo que ella también prometió, entonces, si somos congruentes, vamos a voltear a ver los incrementos que se están buscando para desplumar al pueblo desde la federación y si no fuese por esos incrementos, nos alcanzaría quizás más la cobija, entonces, yo les quisiera pedir que fueran congruentes porque primero que nada, la tarjeta en atención a los requerimientos que se solicitaron aquí la tengo, si no la leyeron pues qué lástima, pero aquí está la información y les pido que no desinformen por favor. Dicho lo anterior, quiero aprovechar para invitarlos a que comparemos el trabajo que está haciendo con los gobiernos que ustedes dicen, nefastos de panistas, porque midiéndolo, pues también allá en MORENA. - - - - -

María Fernanda Arellano Caudillo: Señor secretario, una moción, que se ciña a la reserva. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: No, no, no, ¿por qué hace moción? - -

María Fernanda Arellano Caudillo: Es algo que no se ciñe al tema.

Samantha Smith Gutiérrez: Ya estoy por terminar, así que, les quiero compartir que en Celaya y Salamanca la tarifa va a ser el agua que es más cara. Dicho lo anterior, ahora sí regreso a mi tema, que es los consensos y la congruencia que es muy importante cuando hablas, secundarlo con hechos. Me quiero permitir compartir las reservas que estaré planteando el día de hoy derivadas de las mesas de trabajo en donde escuchamos atentamente y en donde cada uno de nosotros encontró eco en nuestros compañeros. Estas reservas que hago bajo el fundamento en los artículos 70 y 71, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, por mi conducto he presentado ambas reservas que están en propiedad del Secretario del Ayuntamiento, las cuales les compartiré brevemente. Precisamente en este esfuerzo en el que sabemos que el agua no es solo un recurso, es

un símbolo de vida, de comunidad y de esperanza, por eso hoy, entendiendo la necesidad de la población y siendo empáticos con ella, con la convicción de ser un gobierno sensible, debe de mirar sí más allá de las cifras para dar resultados y escuchar lo que cada familia vive día a día. Sabemos que hay dificultades económicas y que muchas veces el ingreso no alcanza y que mantener los servicios del hogar, definitivamente es un reto, por eso estamos actuando con empatía y con responsabilidad y quiero destacar algo muy importante, que tras que a nivel estatal los incrementos promedio al servicio del agua serán del 4%, en Guanajuato capital estamos proponiendo que sea solo del 2%, es una diferencia que demuestra nuestra voluntad de cuidar la economía de las familias, de ofrecer apoyo real ante las dificultades y de gobernar con compromiso, sabiendo por supuesto la gran responsabilidad que tenemos de gobernar con equilibrio entre la sostenibilidad financiera y la sensibilidad humana, eso es parte del trabajo que me toca hacer a mí. Así como cuidamos el agua, también queremos cuidar muy sensiblemente el patrimonio de las familias, por ello hemos propuesto que los contribuyentes del impuesto predial que paguen anticipadamente la anualidad, excepto quienes tributen bajo cuota mínima, obtengan un descuento del 15% durante el mes de enero y del 10% en el mes de febrero. Esta es una medida que ayuda y que reconoce también a quienes cumplen, sabemos que la cuota de enero es complicada, tenemos una gran responsabilidad de nuestros ciudadanos para pagar el predial, pero a veces sabemos que esto se complica, por eso la idea es que también pueda extenderse a febrero con un 10% de descuento que nos ayuda a incentivar la cultura de la responsabilidad ciudadana y que al mismo tiempo protege el ingreso familiar. En Guanajuato creemos en la fe en nuestra gente, fe en que la solidaridad realmente es lo que transforma, en que el apoyo mutuo hace más fuerte a nuestra comunidad. Cuidar el agua es también cuidar a quienes más lo necesitan, es reconocer que detrás de cada recibo hay una historia, una familia, una vida que merece tranquilidad y compartirles que este gobierno que tengo el honor y el privilegio de encabezar, seguirá siendo un aliado de las familias, un gobierno que acompaña, que impulsa y que está presente; que está convencida de los grandes retos que tiene enfrente, pero que aun así, busca desde la sensibilidad y la empatía, encontrar las áreas de oportunidad para que

las familias vivan mejor. La cercanía no se decreta, se demuestra todos los días con acciones que alivian, inspiran y que dan sentido al servicio público. Así que, invitarlas estimados integrantes del Ayuntamiento, a que sigamos trabajando con fe, con apoyo y con la confianza de que, si logramos hacer estos consensos porque son en beneficio de la ciudadanía, podremos construir una ciudad más justa, más humana y más solidaria. Por lo anterior, tengo a bien proponer a este cuerpo edilicio las siguientes reservas: La primera reserva propone modificar el artículo 43 del capítulo de facilidades administrativas y estímulos fiscales del proyecto de ley de ingresos, actualmente este artículo otorga un descuento del 15% del impuesto predial a las personas que pagan anticipadamente durante el mes de enero, sin embargo como ya lo exponía, se propone que además de ese mes, se considere el descuento del 10% para quienes paguen durante el mes de febrero. Esta modificación surge del reconocimiento de una realidad cotidiana; el inicio de año es un periodo económicamente complicado para muchas familias, la conocida cuesta de enero, que afecta a numerosos hogares de Guanajuato que desean cumplir con sus obligaciones, pero que no siempre cuentan con los recursos necesarios en ese momento. Ampliar el periodo de descuento, es un acto de empatía y de justicia social. Con esta medida, el gobierno municipal demuestra su compromiso con la ciudadanía, ofreciendo mayores facilidades para el cumplimiento de sus contribuciones y reconociendo las dificultades que muchas familias enfrentan al comienzo del año. Este cambio tiene dos grandes beneficios, en primer lugar, un beneficio social, las personas contribuyentes dispondrán de un plazo más amplio para poder pagar su impuesto predial con descuento, lo que les permitirá organizar mejor su economía y reducir su carga financiera en una etapa compleja. Esto, además, fomenta una cultura de cumplimiento temprano y responsable y, en segundo lugar, un beneficio administrativo y financiero al extender este periodo de descuento, se motiva el pago anticipado durante dos meses, lo que permite al municipio contar con recursos desde el inicio de año. Esto nos da mayor estabilidad y certeza presupuestal para poder planear y ejecutar oportunamente obras, programas sociales y servicios públicos que mejoran la vida de todos los guanajuatenses. Con esta propuesta,

la administración municipal ratifica su compromiso con una gestión sensible, responsable y cercana a la gente, nuestra meta es mantener una hacienda fuerte, pero también solidaria y justa para que el gobierno siga cumpliendo con su obligación de ofrecer servicios de calidad y atender las necesidades de nuestra ciudadanía. En síntesis, estas reservas que presento, no solo son una adecuación técnica, sino también una decisión con rostro humano, que reconoce las circunstancias de las familias y reafirma el compromiso de este Ayuntamiento con un Guanajuato más justo, ordenado y solidario. Por lo anterior, solicito al Secretario del Ayuntamiento que someta a consideración del Pleno las presentes reservas y de ser aprobadas, instruya a quien corresponda para hacer las modificaciones respectivas para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, presidenta. El regidor Víctor Hugo Larios Ulloa, solicita el uso de la voz, adelante por favor.

Víctor Hugo Larios Ulloa: Solo para insistir y que quede claro. Hubiera sido más sencillo presentar la ley de ingresos con todas las adecuaciones que ya se había platicado, pero bueno, agradecer a la Dirección General de la Función Edilicia su fuerte labor para presentar todas las adecuaciones que se están llevando a cabo en este momento que bien pudieron estar desde un inicio plasmadas en la ley de ingresos y evitarnos este espectáculo, de que yo soy sensible, yo apporto esto, yo apporto lo otro, porque al final de cuentas sigue estando ahí el ajuste tarifario y al final del año no va a quedar en cuatro, va a venir siendo más del cuatro, más de la inflación, pero bueno, sostener que seguimos en contra de la ley de ingresos y vamos a seguir en contra de las reservas por lo que ya planteó la compañera, esto es un espectáculo, no hay de otra. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidor. El regidor José Carlos Domínguez López Velarde, solicita el uso de la voz, adelante por favor. - - - - -

José Carlos Domínguez López Velarde: Gracias, secretario. Una rectificación de hechos. Creo que se nos está olvidando una parte del proceso, porque de las mesas no nada más venimos aquí a esta sesión del Pleno. El día 23 de octubre recibimos por parte del secretario y de la tesorera un correo en donde nos mandaron el proyecto de ley de

ingresos y el proyecto de disposiciones administrativas en donde nos planteaban lo que en las mesas de trabajo se dijo y nos daban una fecha para poder manifestarnos si estábamos de acuerdo o no estábamos de acuerdo, o sea, ese paso se nos está brincando, ¿por qué no lo manifestaron en el correo cuando se dieron cuenta que no estaban impactadas?, ¿por qué llegar hasta aquí?, parece que el lucimiento entonces viene en otro sentido. Ahora, yo quiero decir que lo que se dice en el discurso se debe de sostener con el voto que es lo que vale aquí en este Pleno; si en verdad estamos tan interesados en que la ciudadanía no pague más por agua, se está presentando una reserva para que la ciudadanía no pague más el agua, pues sostengámoslo con el voto. Si estamos tan preocupados por el tema de los estacionamientos por esa parte del discurso que se dijo, pues sostengámoslo con el voto; si estamos tan preocupados porque no se cobre lo de los policías, pues sostengámoslo con el voto, si no, en el discurso son meras intenciones y protagonismo, entonces, tuvimos otra oportunidad para decir, oye, lo que dijimos no se impactó y aquí están mis observaciones y nadie se manifestó más que el doctor Manuel. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidor. Cedo el uso de la voz al regidor Julio César García Sánchez. - - - - -

Julio César García Sánchez: Escuché con detenimiento las palabras de regidor José Carlos Domínguez López Velarde, sin embargo, la propuesta de la presidenta no está enfocada en el plan tarifario regidor, el plan tarifario permanece. La propuesta que está haciendo la presidenta del 2% de aumento, tiene que ver cuando se contrata un servicio de agua, cuando se hace un derecho de incorporación, cuando se paga una revisión domiciliaria, pero no tiene nada que ver con el tema del plan tarifario, en el tema del plan tarifario prevalece, que es una cuota fija y una cuota variable en base a los metros cúbicos, entonces, lo que vamos a votar no es disminuir el costo del servicio de agua potable para los usuarios, quise hacer esta precisión porque no quiero que los ciudadanos se confundan, lo que estamos votando o lo que vamos a votar y que la presidenta propuso a este Pleno, tiene que ver con el tema de los conceptos predeterminados en la ley de ingresos del organismo de agua potable, si no mal me equivoco, aquí veo al director del organismo de agua, ¿es correcto presidenta lo que

está usted proponiendo y lo que le estoy rectificando al regidor José Carlos Domínguez? - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Sí. Me gustaría compartir que el mensaje va en el sentido de las dos reservas que estoy presentando, hablé en lo general de las dos, ahorita estaríamos poniendo a consideración la primera y ahorita estaré compartiendo también la reserva sobre el servicio del agua, en ese sentido se manifestó. - - - -

Víctor Hugo Larios Ulloa: Una rectificación de hechos, secretario.

Daniel Federico Chowell Arenas: Adelante por favor con su rectificación de hechos. - - - - -

Víctor Hugo Larios Ulloa: En relación con lo que dice el compañero José Carlos que se tuvo oportunidad, yo soy parte de la comisión de hacienda, estuvimos ahí el lunes en presencia de la tesorera y ahí a la contadora le pregunté yo, aquí está ahorita la contadora, que si estaban impactadas todas las cuestiones que se abordaron en las mesas de trabajo y me dijo con toda seguridad, sí, no estaban, estaban preparando este espectáculo de presentar reservas. Es cuanto, secretario. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: De acuerdo con la metodología que se ha planteado, se somete a votación la primera de las reservas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos a favor de la Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndicos: Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde; María Fernanda Vázquez Sandoval; Manuel Aguilar Romo; Myriam de Jesús Balderas Figueroa; Daniel Barrera Vázquez; Celia Carolina Valadez Beltrán; Julio César García Sánchez; Olga Fabiola Durán Torres; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y Paulo Edgar Ramírez Noguez. Ahora, quienes se encuentren en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos en contra de los regidores María Fernanda Arellano Caudillo y Víctor Hugo Larios Ulloa. Asamblea, informo que la reserva de mérito ha sido aprobada por 13 votos a favor y 2 votos en contra. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchas gracias, señor secretario. Me permito compartir la segunda reserva que tiene que ver ahora sí en específico, con la disminución del servicio del agua potable, es la propuesta de modificar el artículo 31, fracción I, inciso a) del proyecto

de esta Iniciativa de Ley de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2026, en atención a las condiciones actuales del servicio de agua potable y en cumplimiento con los principios de equidad, sustentabilidad y eficiencia económica establecidos en la normativa vigente, se propone la disminución en la tasa aplicada al servicio medido de agua potable de un 3% a un 2%. Durante los últimos ejercicios fiscales, se ha observado una mejora significativa en la eficiencia operativa del sistema de abastecimiento de agua, producto de inversiones en infraestructura, reducción de fugas, modernización de los sistemas de medición y mejora en los procesos de facturación y cobro. De igual forma, el consumo promedio por usuario ha mostrado una tendencia estable o descendente, reflejando una mayor conciencia ciudadana en el uso racional del agua. Esta estabilidad permite proyectar ingresos sostenibles aun con una reducción moderada de la tarifa por metro cúbico medido. La disminución de la tasa tiene como finalidad, aliviar la carga económica de los usuarios domésticos y comerciales, especialmente de los sectores de ingresos medios y bajos, sin comprometer que es muy importante esto, la sostenibilidad financiera del organismo operador. La medida se sustenta en los siguientes factores: Eficiencia operativa alcanzada, que ha reducido los costos unitarios de producción y distribución. Equilibrio financiero positivo, que permite trasladar parte de los beneficios de gestión al usuario final. Estímulo al cumplimiento del pago, ya que una tarifa más justa favorece la regularización y disminuye la morosidad. El servicio medido incentiva y esto también es muy importante recalcarlo, el uso racional del recurso, y una tarifa equilibrada refuerza el principio de pago justo por consumo real. La reducción propuesta no afecta la política de sostenibilidad ambiental, pues se mantiene la estructura tarifaria progresiva que penaliza el consumo excesivo. Se prevé que esta medida promueva la equidad tarifaria entre los diferentes sectores de usuarios. Fomente la cultura del pago y del uso responsable del agua y contribuya al fortalecimiento del vínculo entre el organismo operador y la ciudadanía, mediante una gestión transparente y solidaria. Por las razones antes expuestas, se considera técnica, económica y socialmente viable la disminución de la tasa del servicio medido de agua potable, sin comprometer la sustentabilidad financiera ni la calidad del servicio. Esta medida representa un paso

hacia una gestión más justa, eficiente y comprometida con el bienestar de la comunidad y bueno, para aclarar la duda regidor, este descuento sí impacta la tarifa de manera favorable hacia la cuota base y de manera indirecta a la variable. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Atendiendo a la propuesta planteada por la presidenta respecto de la tasa de medida aplicable al servicio de agua, se somete a votación la segunda de las reservas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos a favor de la Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndicos: Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde; María Fernanda Vázquez Sandoval; Manuel Aguilar Romo; Myriam de Jesús Balderas Figueroa; Daniel Barrera Vázquez; Celia Carolina Valadez Beltrán; Julio César García Sánchez; Olga Fabiola Durán Torres; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y Paulo Edgar Ramírez Noguez. Ahora, quienes se encuentren en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos en contra de los regidores María Fernanda Arellano Caudillo y Víctor Hugo Larios Ulloa. Asamblea, informo que la reserva de mérito ha sido aprobada por 13 votos a favor y 2 votos en contra. Siguiendo con la misma dinámica, cedo ahora el uso de la voz a la síndica Adriana Ramírez Valderrama. - - - - -

Adriana Ramírez Valderrama: Gracias, señor secretario. Me dirijo al Pleno de este Ayuntamiento para hacer la propuesta de una reserva en lo particular y lo hago con pleno conocimiento de causa y en uso de las facultades que me confiere el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato y como presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación. Porque como todos ustedes saben, siempre en comisiones lo he manifestado y he puesto el dedo en el renglón en estos rubros y no lo hago por lucimiento ni para generar un circo o espectáculo como se ha manifestado. En efecto, esta reserva no venía en el proyecto de la ley de ingresos, porque esto era motivo de un análisis más amplio y como lo repito, siempre en este rubro voy a poner el dedo en el renglón en favor de los contribuyentes. Mi propuesta es para incluir una sección que se denominará Sección Tercera, dentro del Capítulo Noveno denominado "Facilidades Administrativas y Estímulos Fiscales", sustituyendo el contenido del actual artículo 45 del proyecto

de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, para quedar en los siguientes términos: Sección Tercera. Impuesto sobre División y Lotificación. *Artículo 45. Los contribuyentes del impuesto sobre división y lotificación de aquellos inmuebles cuya división se genere por causa de utilidad pública, gozarán de un beneficio fiscal equivalente al 100% de dicho impuesto.* La presente reserva tiene como finalidad reconocer y fortalecer el principio de utilidad pública previsto en la legislación hacendaria y urbanística, otorgando un estímulo fiscal de carácter social a los propietarios o contribuyentes que, por razones ajenas a su voluntad, se vean obligados a dividir o lotificar sus predios como consecuencia de obras o acciones de interés general emprendidas por el municipio, el estado o la federación. El beneficio del 100% en el pago del impuesto sobre división y lotificación en estos casos, constituye una medida de solidaridad, orientada a no imponer cargas económicas adicionales a los particulares como siempre lo he manifestado. Cuando la afectación de sus bienes deriva de decisiones gubernamentales en beneficio de la colectividad, tales como la apertura de vialidades, la ejecución de infraestructura hidráulica, el establecimiento de equipamiento urbano o la ampliación de servicios públicos. Con ello, se contribuye a garantizar los principios de equidad tributaria y proporcionalidad, previstos en el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el principio de justicia fiscal y beneficio social que debe regir el diseño de los instrumentos de recaudación municipal. Así mismo, la inclusión de esta disposición fortalece la legitimidad del ejercicio tributario municipal, al reconocer que el sistema fiscal no sólo debe ser un mecanismo recaudatorio, sino también un instrumento que promueva la participación solidaria y el desarrollo armónico de la comunidad. Por lo anterior, en caso de ser aprobada la presente reserva, se deberá recorrer el consecutivo del articulado y las secciones subsecuentes del Capítulo Noveno del proyecto, quedando como Sección Cuarta el apartado relativo a Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales, y realizando las adecuaciones correlativas en las fracciones y artículos consecuentes de la normativa fiscal propuesta. Por lo expuesto, solicito respetuosamente al señor Secretario del Ayuntamiento que someta a la consideración del Pleno

del Ayuntamiento de Guanajuato la presente reserva, y en caso de ser aprobada, se instruya a la Tesorería Municipal a realizar las adecuaciones correspondientes, para los efectos procedentes. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, señora síndica. Se somete a consideración de esta asamblea la reserva planteada por la síndica Adriana Ramírez Valderrama. Quienes se encuentren a favor de la misma, favor de manifestarlo levantando la mano. Registro los votos a favor de la Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndicos: Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde; María Fernanda Vázquez Sandoval; Manuel Aguilar Romo; Myriam de Jesús Balderas Figueroa; Daniel Barrera Vázquez; Celia Carolina Valadez Beltrán; Julio César García Sánchez; Olga Fabiola Durán Torres; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y Paulo Edgar Ramírez Noguez. Ahora, quienes se encuentren en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos en contra de los regidores María Fernanda Arellano Caudillo y Víctor Hugo Larios Ulloa. Asamblea, informo que la reserva planteada por la señora síndica, ha sido aprobada por 13 votos a favor y 2 votos en contra. La siguiente solicitud de reserva fue solicitada por la regidora María Fernanda Vázquez Sandoval, adelante por favor. - - - - -

María Fernanda Vázquez Sandoval: Gracias, señor secretario. Quiero agradecer a los integrantes del Ayuntamiento su atención y dirigirme particularmente a las niñas, niños y jóvenes de las comunidades rurales de Guanajuato, así como a las maestras, maestros, madres y padres de familia. Porque hablar de nuestras escuelas rurales, es hablar del alma viva de las comunidades, es hablar de esos espacios donde cada día se siembra el conocimiento, se cultiva el esfuerzo y florece la esperanza de cientos de niñas y niños que con su mochila al hombro caminan entre caminos de tierra y montes con la ilusión de aprender y cambiar su destino. Por ellas y ellos hoy estoy aquí y hoy debemos de trabajar y en respaldar con nuestro voto las acciones que benefician a la ciudadanía. Es por eso que estoy presentando una propuesta que nace del corazón, pero también de la conciencia social y del compromiso real con la justicia, establecer un descuento del 30% en el servicio de desazolve de fosas

sépticas para las escuelas ubicadas en nuestras zonas rurales en donde aún no se cuenta con el servicio de alcantarillado. Esta medida que propongo dentro de la ley de ingresos 2026, no solo es un acto administrativo, es una decisión política con rostro humano, una acción que reconoce que la educación rural no puede ni debe esperar más, es un paso adelante para garantizar que cada escuela de nuestras comunidades cuenten con espacios limpios, saludables y dignos, porque el aprendizaje no florece en el abandono, sino en la dignidad. Muchas de nuestras escuelas rurales enfrentan día a día condiciones difíciles, sanitarios colapsados, drenajes saturados, espacios insalubres que ponen en riesgo la salud de las niñas y niños y del personal docente también y, sin embargo, ahí siguen nuestras maestras y maestros sosteniendo con amor y vocación la tarea más noble que es enseñar. Es por eso que este Ayuntamiento tiene el deber de mirar con sensibilidad hacia las zonas rurales, de voltear hacia los cerros, las comunidades y los caminos de terracería donde el gobierno no siempre podemos llegar, pero ahí es donde debemos estar y reconocer que la educación también se construye desde la limpieza, la prevención y la salud pública. Es por eso y con esta propuesta más que una cifra, es una señal clara de que esta administración pública municipal escucha, entiende y actúa, es el reflejo de un gobierno que no solo cobra, que invierte en la gente, que transforma los ingresos en bienestar y que sabe que detrás de cada peso que se ahorra en escuelas, hay una historia de esfuerzo, de lucha y de esperanza. Es por eso compañeras y compañeros, que me permito someter a este Pleno, la propuesta para que podamos meter una reserva en el artículo 46, añadiendo una fracción XI a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, para que quede de la siguiente manera: Se propone la adición de la fracción XI del artículo 46.- Los usuarios de agua potable tendrán los siguientes beneficios: Fracción XI, se otorgará un descuento del 30% en el cobro establecido en el inciso f); de la fracción XI del artículo 31 para el servicio de desazolve de fosas sépticas con camión hidroneumático para las escuelas situadas en localidades rurales donde no se cuente con servicio de alcantarillado. Este descuento será aplicable siempre y cuando sean instituciones educativas públicas y se extenderán los numerales 1 y 2 del referido inciso. En este sentido es que le solicito señor secretario,

que someta a consideración de este Pleno, la propuesta de reserva que se ha presentado. Muchas gracias, es cuanto. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidora. Tiene el uso de la voz el regidor Víctor Hugo Larios Ulloa. - - - - -

Víctor Hugo Larios Ulloa: Muchas gracias. Aprovechar para que esto que acabamos de escuchar, sirva mucho para contrastar cómo piensan ustedes, los que pregonan familia, patria y libertad como lo hacía Mussolini y lo que nosotros planteamos. Esto de romantizar la pobreza, esto de decir de manera muy romántica, caminan por caminos rurales, ¿y cuándo van a garantizar el acceso al agua potable y el alcantarillado en lugar de estar aquí romantizando?, y ¿cuándo habrá diferencia en los hechos entre ustedes y nosotros?, ustedes proponen un descuento del 30%, ¿Qué hace el gobierno de México?, un programa que se llama “La escuela es nuestra”, que pone el recurso directo a los padres de familia para que ellos lo ejerzan de la manera que ellos consideran correcta, no dando descuentos para seguir romantizando la pobreza.- - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Se somete a consideración de la asamblea, la reserva planteada por la regidora María Fernanda Vázquez Sandoval. Quienes se encuentren a favor de la misma, favor de manifestarlo levantando la mano. Registro los votos a favor de la Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndicos: Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde; María Fernanda Vázquez Sandoval; Manuel Aguilar Romo; Myriam de Jesús Balderas Figueroa; Daniel Barrera Vázquez; Celia Carolina Valadez Beltrán; Julio César García Sánchez; Olga Fabiola Durán Torres; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y Paulo Edgar Ramírez Noguez. Quienes se encuentren en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos en contra de los regidores María Fernanda Arellano Caudillo y Víctor Hugo Larios Ulloa. Asamblea, informo que la reserva planteada de acuerdo con la votación recabada, ha sido aprobada por 13 votos a favor y 2 votos en contra. La siguiente solicitud de reserva fue solicitada por el regidor Paulo Edgar Ramírez Noguez, adelante por favor. - - - - -

Paulo Edgar Ramírez Noguez: Muy buenos días tengan todas y todos compañeras y compañeros del Ayuntamiento. Como siempre aprovecho el espacio para saludar con muchísimo gusto a la

ciudadanía que se encuentra el día de hoy aquí en este Salón de Cabildos y también a quienes nos siguen a través de las redes sociales. He solicitado el uso de la voz en el presente punto del orden del día, a efecto de también proponer a este Pleno del Ayuntamiento una reserva al proyecto de ley de ingresos que habremos de remitir al Legislativo del Estado de Guanajuato para su aprobación, en definitiva. Esta reserva que propongo a ustedes, es la correspondiente a la adición a una Sección Sexta al Capítulo Noveno que se refiere a las Facilidades Administrativas y Estímulos Fiscales de este Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, la cual me permitiré proponer a continuación ya por cuanto a la particularidad legislativa que se propone. Como antecedente, debo decir que desde esta fracción del PRI en el Ayuntamiento de Guanajuato, consideramos que la recaudación de contribuciones municipales conforme al proyecto de ley de ingresos, es fundamental desde una perspectiva social, ya que con los recursos que se obtienen, se permiten financiar los servicios públicos esenciales que garantizan el bienestar colectivo, es decir, desde nuestra perspectiva de justicia social, no es cobrar por cobrar, sino que se tiene que cobrar, para que con esos recursos poder garantizar la prestación de los servicios públicos en favor de la ciudadanía que es la principal función de una administración municipal. Consideramos también que sin una recaudación eficiente y equitativa, el municipio carecería de los medios necesarios para atender estas necesidades cotidianas de la población y consecuentemente reducir estas desigualdades en el acceso a los servicios de los que tanto se habla en este Pleno del Ayuntamiento, sin embargo, como se dijo, consideramos desde la fracción del PRI, no es cobrar por cobrar, sino que a partir de la doctrina jurídica del derecho tributario, hay una serie de principios que las recaudaciones tienen que observar, uno de estos principios es el principio de equidad en el derecho tributario que establece que las contribuciones deben imponerse de manera justa, proporcional y conforme a la capacidad económica de cada persona, es decir, en palabras muy coloquiales, pues quienes tienen más recursos, deben aportar más y quienes tienen menos deben de contribuir en menor medida, ¿este principio qué busca?, evitar cargas fiscales desiguales o injustificadas y garantizar que el sistema tributario sea un instrumento

de justicia social, promoviendo una distribución más equilibrada de los recursos públicos. Como lo he venido reiterando, no es cobrar por cobrar, sino cobrar en equidad y en igualdad de condiciones conforme a las capacidades contributivas de cada persona. Ya que nos pusimos aquí hace un momento muy literarios y con las frases de políticos franceses y demás, yo también quisiera traer a cuenta una para no quedarme atrás y es de un político francés que para mí es uno de los más importantes en la historia mundial, pero que no deviene precisamente de manera directa de un sistema monárquico como los que ya se dijeron, sino a partir de una precisamente revolución y es Napoleón Bonaparte y Napoleón dijo que *obligar a los ricos a pagar impuestos, es una necesidad, pero obligar también a los pobres, es una infamia*, entonces, a partir de esta frase y antes de proponer mi reserva, los invito a los miembros de este Ayuntamiento a ser objetivos, a ser congruentes políticamente con lo que proponemos aquí y que también proponen nuestros líderes en otros ámbitos competenciales de gobierno, como luego hay ocurrencias como cobrar impuestos especiales por producción de servicios hasta en video juegos, entonces, digo, cobrar o no cobrar, pero bueno. ¿Cuál es ya la propuesta concreta de su servidor y que acompañará desde luego mi compañero síndico Ángel en la fracción del PRI?, la adición de un Capítulo Noveno que habla de las Facilidades Administrativas y Estímulos Fiscales y dentro de este capítulo que ya se encuentra contenido, una Sección Sexta que deberá denominarse: Del Estímulo para la Regularización de Predios Rústicos. Artículo 48. *Tratándose de los predios rústicos que se sujeten al procedimiento de regularización previsto en la Ley para la Regularización de Predios Rústicos en el estado, se cobrará un 25% de la tarifa prevista en las fracciones IV y V del artículo 25, de esta Ley.* De aprobarse esta reserva, desde luego procederíamos también como parte de la misma a recorrer el consecutivo articulado y la sección de dichos capítulos normativos. En ese mismo sentido, se procedería a modificar el consecutivo de las fracciones y artículos consecuentes de la normativa fiscal propuesta. Esta reserva manifestarles también compañeras y compañeros, que tiene una fundamentación en un principio de justicia social y que yo no tengo empacho en decirlo, es el lema de nuestro Partido Revolucionario Institucional, justamente en este principio de justicia

social, tenemos nosotros por objeto primordial, facilitar que las familias guanajuatenses que poseen predios rústicos en situación de irregularidad, puedan acceder a la certeza jurídica sobre su patrimonio y así que este Ayuntamiento garantice la deuda histórica que se ha tenido con la gente de Guanajuato que no puede acceder a un patrimonio propio, ni tampoco a los servicios públicos que este municipio debiera garantizar. En ese mismo sentido, consideramos que hay distintos beneficios sociales por la propuesta de mérito como una mayor certeza jurídica y fomento al patrimonio de las personas del este municipio y consecuentemente también el acceso a los servicios básicos. Contribuimos también al ordenamiento territorial que debemos decirlo, ha sido una exigencia ciudadana que por décadas tampoco ha podido ser garantizada al cien por ciento por parte de los gobiernos municipales y a la par también fortalecemos la hacienda municipal a largo plazo, ¿por qué?, porque con la incorporación de nuevas cuentas prediales también se contribuirá al fortalecimiento de la hacienda municipal, pero sí insistir, pagando lo justo y lo estrictamente necesario. Desde nuestra perspectiva, esa es la congruencia política que deberíamos tener para lo estrictamente necesario y no inventarnos el hilo negro en contribuciones novedosas y sin ningún sentido. En suma, consideramos que esta reserva no constituye una denuncia recaudatoria, sino un acto de política fiscal con sentido social, alineado al derecho humano a una vivienda digna que promueve la equidad y sienta las bases para un desarrollo municipal más justo e incluyente. Sería esta la reserva que desde la fracción del PRI proponemos, esperando contar con el apoyo de todas y todos ustedes compañeros ediles. Es cuanto, secretario. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El regidor Víctor Hugo Larios Ulloa, tiene el uso de la voz. - - - - -

Víctor Hugo Larios Ulloa: Para aclarar, Colbert fue asesor de la monarquía, algo así como pasa en familia, se va pasando el poder, por eso trajimos a correlación lo que aquí sucede, una familia que está a cargo del municipio desde hace siete años y aclarar, Napoleón también era emperador. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Le reitero que no puede hacer alusiones personales. - - - - -

Víctor Hugo Larios Ulloa: Rectificación de hechos, disculpe. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: No está haciendo una rectificación de hechos, está haciendo una alusión personal. - - - - -

Víctor Hugo Larios Ulloa: Está bien, le agradezco que me rectifique. Muchas gracias doctor, siempre se aceptan esas rectificaciones y bueno, incluso ya para cerrar, no sabía que los video juegos eran un insumo básico, yo pensé que era un artículo de lujo. Y habrá que revisar doctor, cuáles son las indicaciones contenidas de exceso de los juegos. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Se somete a consideración de esta asamblea, la reserva planteada por el regidor Paulo Edgar Ramírez Noguez. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos a favor de la Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndicos: Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde; María Fernanda Vázquez Sandoval; Manuel Aguilar Romo; Myriam de Jesús Balderas Figueroa; Daniel Barrera Vázquez; Celia Carolina Valadez Beltrán; Julio César García Sánchez; Olga Fabiola Durán Torres; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y Paulo Edgar Ramírez Noguez. Quienes se encuentren en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos en contra de los regidores María Fernanda Arellano Caudillo y Víctor Hugo Larios Ulloa. Asamblea, informo que la reserva planteada de acuerdo con la votación recabada ha sido aprobada por 13 votos a favor y 2 votos en contra. Finalmente, se inscribió el regidor Julio César García Sánchez, para una reserva, adelante por favor. - - - - -

Julio César García Sánchez: Muchas gracias, secretario. Muy buenos días a los compañeros ediles y titulares de las diferentes dependencias. En atención a los artículos 70 y 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, presento esta reserva en lo particular a la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, que se contiene en el artículo 49, Sección Séptima, denominada "Expedición de certificados, certificaciones, constancias y cartas", y el tema es generar un adendum en dicho artículo para que se prevea una tarifa del 50% de descuento para cuando el ciudadano venga a la Secretaría del Ayuntamiento a solicitar este tipo de documentos, llámese certificados, certificaciones, constancias y cartas, con el fin de obtener una beca, acceder a algún

programa social, o bien, a algún grupo vulnerable que acuda a la secretaría del Ayuntamiento. El documento más recurrente son las constancias de residencia que los ciudadanos solicitan a la Secretaría del Ayuntamiento y eso, con la finalidad de generar los principios de inclusión, de accesibilidad, de perspectiva de derechos humanos, de principio de progresividad y de reducir la brecha de la desigualdad. Yo les pediría a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento puedan ser sensibles en favor de esta reserva que pongo a consideración de ustedes y en aras de seguir construyendo la agenda de los grupos vulnerables que son los adultos mayores, personas con discapacidad, las mujeres, las niñas y los niños y bueno, espero contar con su apoyo en esta reserva que pongo a consideración. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Se pone a consideración de la asamblea, la reserva planteada por el regidor Julio César García Sánchez. Quienes se encuentren a favor de la misma, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos a favor de la Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndicos: Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde; María Fernanda Vázquez Sandoval; Manuel Aguilar Romo; Myriam de Jesús Balderas Figueroa; Daniel Barrera Vázquez; Celia Carolina Valadez Beltrán; Julio César García Sánchez; Olga Fabiola Durán Torres; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y Paulo Edgar Ramírez Noguez. Quienes se encuentren en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos en contra de los regidores María Fernanda Arellano Caudillo y Víctor Hugo Larios Ulloa. Hago de su conocimiento que la reserva planteada de acuerdo con la votación recabada, ha sido aprobada por 13 votos a favor y 2 votos en contra. No habiendo más intervenciones, informo que el dictamen de mérito ha sido aprobado en lo general y en lo particular, es decir, que la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2026, ha sido aprobada en los términos supra indicados, tanto en lo general como en lo particular. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día. - - - - -

- - - - - **14. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número**

CHPCPyDI/043/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone la expedición de las Disposiciones Administrativas en materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2026. - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El punto número catorce del orden del día, corresponde a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/043/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone la expedición de las Disposiciones Administrativas en materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2026. Para efectos de la votación, informo a la asamblea que en primer lugar se someterá a votación el presente dictamen en lo general, y en caso de que resulte aprobado, a continuación, se someterá a votación en lo particular por si hubiera alguna reserva. Sin embargo, de manera previa a la votación pregunto a las y los ediles si alguien desea hacer el uso de la voz, para razonar el sentido de su voto. Cedo el uso de la voz en primer lugar, al regidor Víctor Hugo Larios Ulloa. - - - - -

Víctor Hugo Larios Ulloa: Gracias, señor secretario. Previendo que habrá reservas y de alzarse el cuello, quiero decirles que llegó este asunto de disposiciones administrativas; podría abundar en otros temas, pero yo creo que ustedes me van a corregir, así es como lo han hecho hoy en este mismo espectáculo, pero bueno, hay que mencionar uno, el cobro de 156 pesos por una entrada preferencial por Internet al museo de las momias. A mi parecer, siguen estrangulando al museo de las momias, aumentando las tarifas para que siga habiendo más visitantes a los museos allá por Valenciana. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Enseguida, cedo el uso de la voz al regidor José Carlos Domínguez López Velarde. - - - - -

José Carlos Domínguez López Velarde: Gracias, señor secretario. Quisiera primero agradecer las cátedras de literatura que se han presentado en esta sesión, pero recordar que aquí estamos para tomar decisiones y vuelvo a ser muy claro, lo que se dice con la palabra, se sostiene con el voto, y hay aquí y hay qué decirlo, que hay

gente que votó en contra de reservas que benefician a los guanajuatenses y entonces, eso es una incongruencia. Es cuanto, secretario. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidor. No habiendo más participaciones, someto a votación en lo general el dictamen de trato. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes se encuentren a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos a favor de la Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndicos: Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde; María Fernanda Vázquez Sandoval; Manuel Aguilar Romo; Myriam de Jesús Balderas Figueroa; Daniel Barrera Vázquez; Celia Carolina Valadez Beltrán; Julio César García Sánchez; Olga Fabiola Durán Torres; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y Paulo Edgar Ramírez Noguez. Ahora, quienes se encuentren en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos en contra de los regidores María Fernanda Arellano Caudillo y Víctor Hugo Larios Ulloa. Informo que el dictamen ha sido aprobado en lo general por 13 votos a favor y 2 votos en contra. A continuación, se procederá a recabar la votación en lo particular, para lo cual informo a la asamblea que de manera previa diversos ediles han solicitado a esta secretaría el uso de la voz para plantear diversas reservas. De acuerdo con lo que se recibió en la secretaría a mi cargo, el orden de participación sería en primer lugar, la regidora Olga Fabiola Durán Torres; en segundo lugar, la regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa y finalmente el síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Adelante regidora Durán Torres, tiene el uso de la voz. - - - - -

Olga Fabiola Durán Torres: Gracias, señor secretario. En ejercicio de las facultades conferidas por la normatividad municipal, con fundamento en los artículos 70 y 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, comparezco a efecto de presentar una reserva en lo particular al proyecto de Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, con el propósito de modificar el inciso e) de la fracción I correspondiente al artículo 4, del Proyecto de Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, la cual actualmente indica que la entrada preferencial mediante pago por

internet al Museo de las Momias en sus dos sedes, será de \$156.00 (ciento cincuenta y seis pesos). La presente reserva tiene como objetivo homologar la tarifa del inciso e) Entrada preferencial pago por internet, con la cuota general para adultos establecida en el inciso a) de la misma fracción, estableciendo la cuota en \$111.00 (ciento once pesos). La propuesta de redacción final del artículo 4, fracción I, inciso e), es la siguiente: Concepto: e) Entrada preferencial pago por internet. Cuota por persona: \$111.00 (ciento once pesos) Esta propuesta se fundamenta en un principio de equidad tarifaria y en el beneficio social que genera la promoción del acceso a la cultura y la mejora de la experiencia turística en el municipio, bajo los siguientes argumentos: 1. Promoción de la Modernización y Eficiencia Administrativa: Al igualar el costo de la entrada por internet con la entrada general, se elimina la penalización económica que actualmente disuade al usuario de utilizar la plataforma digital. Esta homologación fomenta activamente el uso de medios de pago electrónicos, lo cual representa un beneficio social al reducir los tiempos de espera en taquilla, optimizar la gestión de flujos de visitantes y proveer mayor transparencia y eficiencia en la recaudación de ingresos. El beneficio de la "entrada preferencial", debe ser la comodidad y la rapidez en el acceso, y no un costo adicional. 2. Fomento del Turismo Digitalmente Responsable: La tarifa diferenciada y más alta desincentiva a los visitantes, especialmente a aquellos con menor capacidad económica o grupos familiares, de planificar y pagar su visita de manera anticipada y digital. La homologación contribuye a una experiencia turística más incluyente y predecible, fortaleciendo la imagen de Guanajuato como un destino que adopta la tecnología para servir mejor al ciudadano y al visitante. 3. Garantía de Acceso a la Cultura: El Museo de las Momias constituye un patrimonio cultural fundamental para Guanajuato. Establecer una cuota base que no se incremente por el simple hecho de utilizar un mecanismo de pago moderno y eficiente, protege el derecho de acceso a la cultura para todos los ciudadanos y visitantes, asegurando que el costo de la entrada se mantenga uniforme para el adulto promedio, independientemente del canal de adquisición. Por lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento someta a la consideración del Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de

Guanajuato, la aprobación de la presente reserva en lo particular al proyecto de Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, y de ser aprobada, se instruya a las dependencias competentes a realizar las modificaciones pertinentes para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Muchas gracias, es cuanto, secretario. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El regidor José Carlos Domínguez López Velarde, solicita el uso de la voz, adelante por favor. - - - - -

José Carlos Domínguez López Velarde: Gracias, secretario. Nada más para hacer mención del mismo tema, del boleto del Museo de las Momias, por un lado, planteado en un discurso y ahí se va, grilla y una reserva planteada, fundamentada, motivada y apegada al proceso legislativo. Si la inquietud es real, no estrangular al museo de las momias, habrá que manifestarlo con la votación correspondiente. - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: No habiendo más intervenciones, se pone a consideración de la asamblea, la reserva planteada por la regidora Olga Fabiola Durán Torres. Quienes estén a favor de la misma, favor de manifestarlo levantando la mano. Registro los votos a favor de la Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndicos: Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde; María Fernanda Vázquez Sandoval; Manuel Aguilar Romo; Myriam de Jesús Balderas Figueroa; Daniel Barrera Vázquez; Celia Carolina Valadez Beltrán; Julio César García Sánchez; Olga Fabiola Durán Torres; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y Paulo Edgar Ramírez Noguez. Ahora, quienes se encuentren en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos en contra de los regidores María Fernanda Arellano Caudillo y Víctor Hugo Larios Ulloa. Informo que la reserva ha sido aprobada por 13 votos a favor y 2 votos en contra. A continuación, cedo el uso de la voz a la regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa, para que presente su reserva, adelante por favor. - - - - -

Myriam de Jesús Balderas Figueroa: Gracias, señor secretario. Muy buenos días a todas y todos compañeras y compañeros integrantes de este Ayuntamiento. Saludo con gusto a los presentes y a las personas que nos ven a través de las redes sociales. En ejercicio de las facultades que me confiere la normatividad municipal, y con fundamento en los artículos 70 y 71 del Reglamento Interior del H.

Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, me permito presentar una reserva en lo particular al proyecto de Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, con el propósito de modificar el artículo 20 del Capítulo Noveno de Facilidades Administrativas y Estímulos Fiscales. Actualmente, dicho artículo establece un descuento del 15% sobre el pago anual anticipado realizado durante el mes de enero. Lo que propongo es que este porcentaje se incremente al 50% de descuento, manteniendo las mismas tarifas y referencias que contempla el texto original. Esta propuesta, tiene como finalidad, fortalecer la economía local y brindar un verdadero apoyo fiscal a nuestros comerciantes y prestadores de servicios, quienes son uno de los sectores más importantes para la dinamización económica, la generación de empleo y la estabilidad social de Guanajuato. Incrementar el descuento del 15% al 50%, no debe verse como una reducción de ingresos públicos, sino como una inversión social y un estímulo fiscal compensatorio, que permite generar liquidez inmediata en las unidades económicas, favoreciendo que cumplan en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales, y al mismo tiempo, fortaleciendo la recaudación temprana del municipio. Este beneficio, además, se alinea con los principios de proporcionalidad y equidad tributaria establecidos en el artículo 31, fracción IV de nuestra constitución, al reconocer la realidad económica de un sector que enfrenta altos costos operativos, competencia creciente y variaciones estacionales en sus ingresos. Desde una perspectiva social, este estímulo contribuye a preservar empleos locales, mejorar la economía municipal y fortalecer el tejido productivo, especialmente en zonas donde el comercio tradicional tiene un papel fundamental. Medidas como ésta, fomentan la corresponsabilidad entre ciudadanía y gobierno, fortalecen la confianza en la administración municipal y estimulan el cumplimiento voluntario de las contribuciones. Por todo lo anterior, considero que esta reserva equilibra el interés recaudatorio con la justicia social, y promueve una política de ingresos más sensible, solidaria e inclusiva con la realidad económica de las y los guanajuatenses. Por ello, solicito respetuosamente a la Secretaría del Ayuntamiento, someta a consideración del Pleno esta propuesta, y que, en caso de aprobarse, se realicen las adecuaciones normativas y administrativas

correspondientes. Es cuanto, señor secretario, muchas gracias. - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Someto a consideración de la asamblea, la reserva planteada por la regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa. Quienes se encuentren a favor de la misma, favor de manifestarlo levantando la mano. Manifiesto a la que la reserva presentada, ha sido aprobada por unanimidad de votos. Finalmente, el síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos, tiene el uso de la voz, adelante por favor, señor síndico. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias, señor secretario. Buenos días tengan todas y todos, me da mucho gusto saludarlos. Sin duda el día de hoy es un ejercicio muy importante y de interés primordial de la aportación de los servicios dentro de nuestro municipio. A mí no me gusta leer mucho, yo prefiero decirlo como lo siento y desde el corazón. El tema de la recaudación es un tema de obligación como ciudadanos, establecido en el artículo 31, fracción IV de nuestra constitución. Creo que ponernos a discutir si uno lo hace bien y otros no, es una discusión interminable. Yo estoy aquí para construir y avanzar en todo lo que considero que le puede beneficiar a mi municipio y a la gente que me apoya o que no me apoya también ahí afuera, en esa medida, por eso aprobé la ley de ingresos, por eso aprobé las disposiciones administrativas. Si en el transcurso llegaran tales proyectos, hubo inquietudes o dificultades, pues es de humanos el errar, pero también es de humanos el capacitarnos para mejorar y en eso les exhorto que como Ayuntamiento tengamos esa capacidad de ponernos de acuerdo, de mejorar en nuestros procedimientos y avanzar en los temas. El discutir y pelearnos, el único perjudicado es Guanajuato, entonces, en esa medida dejo el exhorto, yo propongo de buena fe y con todo el corazón una reserva para beneficiar a nuestros menores de edad y de paso a los adultos, ¿en qué tema?, en el tema de que todos los viernes precisamente el día de mañana, a final de mes, por cuestiones de disposiciones de la Secretaría de Educación y consejos técnicos, no hay clases en nuestras escuelas, entonces, la reserva que realizo, ahorita la voy a formalizar para decir en qué artículo y qué es lo que propongo, pero sí quiero decirlo de manera concreta que el uso de los establecimientos deportivos sea gratuito para los menores de edad para los que se realiza el cobro y de paso a los adultos mayores que tuvieran que acompañarnos a que realicen

alguna actividad deportiva. Creo que con esto los que estamos en la comisión de deporte, la compañera Fernanda, el compañero José Carlos, Daniel, Lili y su servidor, siempre hemos estado comprometidos con el deporte, con la cultura, con la niñez, con los adultos, con que haya buenos lugares de esparcimiento, creo que este es un ejercicio importante para anotarlo, yo ahí lo dejo, entonces, este es el sentido de mi reserva y la inclusión ya normativa y formal, sería para que dentro de las disposiciones administrativas se incluyera un artículo 21 para que quedara así: *Artículo 21.- Las cuotas establecidas en el Artículo 4, fracción IV inciso a, correspondiente a los numerales 1 y 2 serán gratuitas para el público en general únicamente el último viernes de cada mes del ejercicio 2026, según corresponda.* Esto, con todos los beneficios que todos conocemos, ya sería redundante, establecer en decir, en que nos beneficia que demos ese apoyo a los ciudadanos guanajuatenses. En virtud de dicha inclusión, lo que corresponda es que se recorre el consecutivo del articulado subsiguiente. Por lo tanto, el actual Artículo 21 pasará a ser el artículo 22, reubicándose en el Capítulo Décimo de dichas disposiciones y en caso de que tengan a bien y se concienticen con su servidor y sobre todo con la ciudadanía guanajuatense en aprobar dichas propuestas, solicito que, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, se instruya a la Tesorería Municipal y a las dependencias competentes, a realizar las modificaciones correspondientes a las Disposiciones Administrativas para el Ejercicio Fiscal 2026. Ante todo, muchas gracias por la atención, esperaría contar con su apoyo y sobre todo con la comprensión de que ante todo hay que ser objetivos, dejarnos de apasionamientos y avanzar y ojalá pudiera pasar la reserva. Es cuanto, secretario. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Someto a consideración de la asamblea, la reserva planteada por el síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Quienes se encuentren a favor de la misma, favor de manifestarlo levantando la mano. Asamblea, informo que la reserva presentada, ha sido aprobada por unanimidad de votos. Si alguien desea registrar su participación para alguna otra reserva, favor de hacérmelo del conocimiento. No habiendo más intervenciones, informo que el dictamen de mérito ha sido aprobado en lo general y en lo particular. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Gracias, secretario. Le pido continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - 15. Informe del seguimiento de acuerdos del H. Ayuntamiento. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El punto número quince del orden del día, se refiere al informe de la secretaría a mi cargo, sobre los acuerdos que ha dictado esta asamblea hasta la presente sesión. Un documento detallado con cada uno de los acuerdos tomados por este órgano de gobierno y el estado de su trámite, fue enviado a sus correos electrónicos junto con la convocatoria a esta sesión. Si no existe algún comentario al respecto, se tendrá por desahogado este punto. No habiendo comentarios, se da por desahogado este punto del orden del día. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Gracias, secretario. Le pido continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - 16. Correspondencia recibida en la Secretaría del H. Ayuntamiento. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El punto número dieciséis del orden del día, es el que se refiere a la correspondencia recibida en la secretaría a mi cargo. De igual manera, se les remitió electrónicamente un documento que contiene la correspondencia dirigida a este Honorable Ayuntamiento y el seguimiento dado a cada asunto. Por lo que a continuación, me permitir dar cuenta de la misma: 1. Oficio sin número, suscrito por el C. Carlos Barrera Auld, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, a través del cual envía informe de las actividades desarrolladas sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera hasta el 31 de septiembre de 2025. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 2. Expediente No. C448/2025, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, mediante el cual hace del conocimiento sobre Juicio Especial Civil, sobre sucesorio testamentario, promovido por Rosela Loustaunau Velarde, en contra de bienes de Jesús Manuel Garcini Pablos Velez. Seguimiento: Con oficio SHA.-2142/2025, de fecha 24 de octubre de 2025, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de

Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 3. Expediente No. C0754/2025, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, en el que informa sobre Juicio Regularización de Predios Rústicos, sobre acciones sin especificar, promovido por Adela Guerrero Navarrete. Seguimiento: Mediante oficio SHA.-2143/2025, de fecha 24 de octubre de 2025, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 4. Oficio No. 25499, suscrito por Ever Aldo Talamantes Robles, Secretario del Juzgado Segundo del Poder Judicial de la Federación, a través del cual informa sobre Juicio de Amparo número 1509/2025, promovido por Cinthya Lorena Páramo Solórzano. Seguimiento: Con oficio SHA.-2144/2025, de fecha 24 de octubre de 2025, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 5. Circular número 229, Exp. 5.0, que suscribieron las Diputadas Noemí Márquez Márquez y Rocío Cervantes Barba, Primera y Segunda Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a través del cual remiten acuerdo aprobado por la Sexagésima Sexta Legislatura, así como el dictamen de la Comisión de Atención a las Personas Migrantes, mediante el cual se exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Gobernación, del Instituto Nacional de Migración y de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, de la Secretaría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y a los 46 ayuntamientos de la entidad, a efecto de fortalecer la coordinación para la atención de la población migrante guanajuatense, mediante capacitación del personal en derechos humanos y perspectiva de género, creación de apoyos para la reinserción y acompañamiento de personas migrantes y sus familias, y políticas públicas que garanticen igualdad de oportunidades, priorizando el interés superior de niñas, niños y adolescentes. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento

se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 6. Oficio sin número, suscrito por la C. Verónica Ramírez Vázquez, quien solicita se giren instrucciones a quien corresponda, a efecto de que sea demolido un muro, se retire escombros y se libere el acceso al predio de su propiedad, ubicado en el Callejón Cerro Trozado, para evitar que la suscrita tenga que demolerlo al ejecutar su proyecto de construcción. Seguimiento: La solicitud fue enviada a las Direcciones Generales de Servicios Jurídicos y Obra Pública, para su conocimiento y atención correspondiente, a través de los oficios SHA.-2166/2025 y SHA.-2165/2025, de fecha 29 de octubre de 2025. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 7. Oficio sin número, suscrito por la C. Graciela Amelia Vázquez Rodríguez, quien solicita se giren instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se coloque un muro de mampostería con piedra brasa que proteja los muros de tabique y adobe de su propiedad, además se realicen las reparaciones de los daños producidos en los muros de su vivienda. Seguimiento: La solicitud fue enviada a las Direcciones Generales de Servicios Jurídicos y Obra Pública, para su conocimiento y atención correspondiente, a través de los oficios SHA.-2164/2025 y SHA.-2163/2025, de fecha 29 de octubre de 2025. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. Si no hubiere algún comentario, se considerará desahogado este punto. No existiendo comentarios, se tiene por desahogado este punto del orden del día. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Gracias, señor secretario. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **17. Asuntos Generales.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El punto número diecisiete del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales. Por lo que en cumplimiento a lo establecido por el artículo 55 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, se abre el registro de participaciones. 1.- Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, asunto: Agenda común. 2.- Paulo Edgar Ramírez Noguez, asunto: Reconocimiento y felicitación al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Gobierno del Estado. - - - - -

17.1 Intervención de la regidora Liliana Alejandra Preciado

Zárate: - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Muchas gracias, secretario. El Consejo Coordinador Empresarial de Guanajuato, ha hecho recientemente un llamado que comparto plenamente, la necesidad de cuidar la imagen, el orden y el valor patrimonial de nuestra ciudad. Guanajuato es una joya arquitectónica viva, reconocida en México y el mundo por su historia, su traza única y su belleza, pero esa belleza no es solo una herencia, es también una responsabilidad compartida. Nuestra ciudad tiene una vocación profundamente turística. El turismo es fuente de empleo, de oportunidades y de desarrollo económico para miles de familias que aquí viven, laboran y construyen su proyecto de vida. Por eso, cuidar la imagen urbana no significa frenar el crecimiento económico, sino encauzarlo de forma ordenada, sustentable y respetuosa con el entorno que nos da identidad. Hoy quiero proponerme como un puente entre los sectores involucrados entre las autoridades municipales, los empresarios, los comerciantes, los prestadores de servicios y la ciudadanía. Creo firmemente que, si dialogamos con apertura, podemos construir soluciones que armonicen el derecho al trabajo con la preservación de nuestra imagen urbana, que es, al final, nuestro principal atractivo turístico y una de las razones por las que el mundo entero voltea a ver a Guanajuato. Hagamos del turismo un motor de bienestar, pero también un ejemplo de equilibrio entre desarrollo y conservación. Invito a que este Ayuntamiento, junto con el sector empresarial y los propios guanajuatenses, encabecemos una agenda común que priorice la planeación, la corresponsabilidad y el amor por nuestra ciudad. Cuidar a Guanajuato no es una postura, es un compromiso con su gente, con su historia y con su futuro. Muchas gracias. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidora. Enseguida, cedo el uso de la voz al regidor Paulo Edgar Ramírez Noguez, adelante por favor. - - - - -

17.2 Intervención del regidor Paulo Edgar Ramírez Noguez.

Paulo Edgar Ramírez Noguez: Gracias, secretario. He solicitado el uso de la voz en el presente punto relativo a los asuntos generales, para permitirme extender un reconocimiento y una felicitación al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción

de Gobierno del Estado. Comentarles que el día de hoy en mi carácter de Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción que tengo el privilegio de presidir en este Ayuntamiento, se me había corrido de su parte la cortesía de invitarme en representación de este Cuerpo Edilicio a su informe de actividades, no obstante derivado justamente de que nos encontramos aquí en esta sesión, me fue imposible acudir, pero sí quise aprovechar el espacio para que en nombre de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción que presido en este Honorable Ayuntamiento, creo que me puedo permitir hablar por el Pleno de este Cuerpo Edilicio, hacerles llegar un cordial saludo, un sincero reconocimiento y felicitación por este primer año de actividades a quienes la integran y a su presidente el maestro Giovanni Appendini Andrade y a sus integrantes maestro Alejandro Armando Ramírez Zamarripa, maestra Juana López Ayala, doctora Dolores Guadalupe Álvarez Orozco y doctor Ramiro Daniel Sánchez Gayoso. Comentar a este Cuerpo Edilicio y a toda la ciudadanía que se encuentra aquí presente, que el Comité de Participación Ciudadana desde el primer acercamiento que tuvimos con la comisión de contraloría, ha servido como un órgano técnico consultivo que ha coadyuvado en muchos de los trabajos de actualización de normativa que la comisión de contraloría se encuentra realizando para en su momento proponer estas modificaciones al Pleno del Ayuntamiento, ha sido un aliado fundamental para los trabajos de esta comisión, así que no quise perder oportunidad para reconocer públicamente los trabajos de este Comité de Participación Ciudadana y desde el Ayuntamiento de Guanajuato refrendar el compromiso de continuar trabajando y coadyuvando de la mano en todos los temas de participación ciudadana y de combate a la corrupción y rendición de cuentas con gobierno del estado y con todos los ámbitos de competencia, siempre que sea en beneficio de la ciudadanía de Guanajuato. Es cuanto, secretario. - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidor. Presidenta, doy cuenta que no existen más participaciones registradas en asuntos generales, por lo que se da por concluido este punto. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Gracias, señor secretario. Continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día. - - - - -

- - - - - **18. Clausura de la sesión.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El punto dieciocho del orden del

día y último de esta sesión, es el que corresponde precisamente a la clausura de la presente sesión por conducto de usted presidenta. - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Gracias, señor secretario. Agradecer a todas y todos los integrantes de este Honorable Ayuntamiento por su participación proactiva y constructiva en esta sesión tan importante para Guanajuato capital con la aprobación de la ley de ingresos 2026, estamos dando un paso firme hacia una ciudad más justa, más humana y con finanzas fuertes. Esta ley representa el esfuerzo de un gobierno que sabe escuchar, que sabe dialogar y que sabe tomar acuerdos y que sabe tomar decisiones con sentido social. En esta administración hemos demostrado que se puede hacer política con sensibilidad y, sobre todo, con mucha responsabilidad, por eso hoy aprobamos una ley que no crea nuevos impuestos y que el cambio fortalece los servicios, protegiendo también los bolsillos de la gente. Lo aprobado hoy, son medidas que mandan un mensaje profundo y claro, en Guanajuato hay un gobierno que piensa en la gente y que también administra con el corazón y con la cabeza. Quiero reconocer la aportación de todos los síndicos y regidores, porque esta ley se enriqueció con sus propuestas, las que fortalecen los servicios públicos, las que apoyan al comercio local, las que mejoran el manejo del agua y las que impulsan la regularización de predios y negocios; las que priorizan el bienestar de las niñas, niños y adolescentes y las que buscan crear mejores condiciones de desarrollo de las familias. Hoy estamos demostrando aquí que cuando hay diálogo y voluntad, las diferencias se convierten en acuerdos y los acuerdos se transforman en beneficios reales para la ciudadanía. La ley de ingresos 2026 que acabamos de aprobar con profunda conciencia y análisis, tiene rostro humano, voces ciudadanas y resultados concretos; es una ley que protege a los adultos mayores y también a las personas con discapacidad; a las familias de bajos ingresos y a quienes cada día sacan adelante su hogar y su negocio; porque en Guanajuato creemos que la justicia social se construye también desde las decisiones financieras. Esta ley de ingresos, es mucho más que números, es una herramienta para que juntas y juntos sigamos brindando servicios de calidad, obra pública con impacto social y programas que realmente mejoren la calidad de vida de las personas. En cada peso que se recauda y en cada peso que se invierte, debe verse reflejada la confianza de la gente en su gobierno y esa confianza

se gana siendo transparentes, eficientes y humanos. Gracias nuevamente a este Ayuntamiento por su trabajo, por su discusión seria y sobre todo por su compromiso con la ciudad. Gracias también a los ciudadanos por confiar en este su gobierno municipal, seguiremos haciendo de Guanajuato una ciudad fuerte, honesta y sobre todo humana. Guanajuato, te quiero fuerte y honesto y habiendo dicho esto, me permito declarar formalmente por clausurada la presente sesión ordinaria número 27 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato 2024-2027, siendo las 11:33 (once horas con treinta y tres minutos). Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

**Presidenta Municipal
Samantha Smith Gutiérrez**

Síndicos:

Ángel Ernesto Araujo Betanzos

Adriana Ramírez Valderrama

Regidores:

José Carlos Domínguez López Velarde

María Fernanda Vázquez Sandoval

Manuel Aguilar Romo

Myriam de Jesús Balderas Figueroa

Daniel Barrera Vázquez

Celia Carolina Valadez Beltrán

Julio César García Sánchez

María Fernanda Arellano Caudillo

Víctor Hugo Larios Ulloa

Olga Fabiola Durán Torres

Liliana Alejandra Preciado Zárate

Paulo Edgar Ramírez Noguez

Doctor Daniel Federico Chowell Arenas

Secretario del Honorable Ayuntamiento.